


MEMORIA
VI **CONFERENCIA**
CENTROAMERICANA
DE LEGISLADORES DEL RECURSO
HÍDRICO
ANTIGUA, GUATEMALA
4 y 5 de Diciembre de
2008



Global Water
Partnership
Central America

M E M O R I A
VI CONFERENCIA CENTROAMERICANA
DE LEGISLADORES DEL RECURSO
HÍDRICO

ANTIGUA, GUATEMALA
4 y 5 de Diciembre de 2008



Créditos



Global Water
Partnership
Central America

Publicado por:
Asociación Mundial para el Agua en Centroamérica (GWP Centroamérica)

Redacción:
Alba Nydia Pérez

Revisión y edición:
Mariana Argüello L.

Diseño y Diagramación:



Fotografías internas:
Mariana Argüello L.

Impreso: IDEAS Litográficas
Publicado en:
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Marzo 2009

Derechos Reservados
Ningún uso de esta publicación puede ser utilizado para reventas o para otros propósitos comerciales sin un permiso de GWP Centroamérica escrito con anterioridad.
Partes del texto pueden ser reproducidas con el permiso y las atribuciones propias de GWP Centroamérica.

Índice

- 5 _____ **Presentación**
- 6 _____ **Inauguración**
- 7 _____ **Presentación magistral. Gobernabilidad del agua: visión de GWP Centroamérica.** Inga. Maureen Ballestero V.
- 10 _____ **Gestión de cuencas compartidas en Centroamérica: visión de la CICAD.** Arq. Jorge Cabrera
- 11 _____ **Manejo compartido del recurso hídrico: aguas dulces y aguas marinas.** Ing. Noel D. Jacobs
- 13 _____ **La Estrategia Centroamericana para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (ECAGIRH).** Lic. Roberto Rodríguez
- 14 _____ **Aplicación de la Ley Nacional de Agua: caso de Nicaragua.** Licda. Marta Elena Ruiz
- 16 _____ **Gabinete Específico del Agua: caso Guatemala.** Licda. Elisa Colom
- 17 _____ **Nuevos poderes del Parlamento Centroamericano (PARLACEN)** Diputado Rodolfo Dougherty
- 17 _____ **Reflexión sobre los avances y dificultades en torno a la formulación de los Planes Nacionales de GIRH.** Msc. Isabel Martínez
- 18 _____ **Ronda de preguntas y respuestas**
- 19 _____ **Panel: Avances en la legislación de agua en Centroamérica**
- 19 _____ **Presentación del Diputado Mauricio Reconco,** miembro de la Comisión de Recursos Hídricos del Congreso Nacional de Honduras
- 19 _____ **Presentación del Diputado Enrique Castillo,** miembro de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional de Panamá
- 20 _____ **Presentación del Diputado Carlos García,** presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional de Nicaragua
- 20 _____ **Presentación del Lic. Alfredo Esquivel,** asesor parlamentario de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa de El Salvador
- 21 _____ **Presentación de la Diputada Maureen Ballestero,** presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica
- 22 _____ **Presentación del Diputado Marco Solares,** presidente de la Comisión de Recursos Naturales del Congreso de la República de Guatemala
- 23 _____ **Panel: Convención de Naciones Unidas sobre Derecho de los Usos de los Cursos de Aguas Internacionales para Fines Distintos para la Navegación**
- 23 _____ **Importancia de la gobernabilidad de las cuencas transfronterizas enfocado a la Convención.** Arq. Jorge Cabrera
- 24 _____ **Importancia de la Convención como instrumento de gobernabilidad y gestión gídrica regional.** Dr. Alexander López
- 24 _____ **Proceso de ratificación de la Convención en Europa y África.** LL.M. Flavia Loures
- 25 _____ **Ronda de preguntas y respuestas**
- 26 _____ **Panel: Experiencias regionales en manejo de cuencas compartidas**
- 26 _____ **Experiencia del Trifinio.** Lic. Julián Muñoz
- 27 _____ **Experiencia marino costera del proyecto SAM.** Ing. Noel D. Jacobs
- 28 _____ **Experiencia binacional de la cuenca del río Goascorán.** Ing. Isaac Ferrera
- 29 _____ **V Foro Mundial del Agua en Turquía 2009**
- 30 _____ **Clausura y cierre del evento** Lic. René Estuardo Barreno, presidente de GWP Guatemala
- 31 _____ **ANEXOS**

Presentación

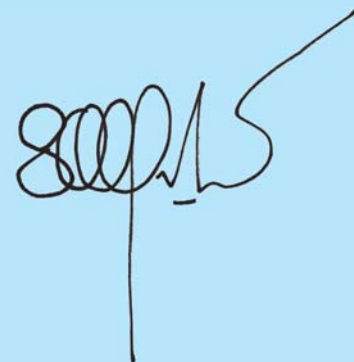
GWP apoya en Centroamérica a legisladores y asesores parlamentarios desde el año 2002 a través de acompañamiento, asesoría técnica y capacitación, con el fin de modernizar la legislación existente del agua en Costa Rica, Honduras y Panamá, y propiciar la creación de leyes del agua en países como Belice, El Salvador, Guatemala, y Nicaragua.

A partir de ese año, nuestra Asociación realiza anualmente una Conferencia Regional de Legisladores, entre otras acciones, que ha posibilitado constatar los avances alcanzados en cada país en el transcurso de los años, siendo el más notorio de ellos la aprobación en Septiembre del año 2007, de la Ley General de Aguas Nacionales de Nicaragua, así como la existencia en la mayoría de los países centroamericanos de textos de ley en proceso de revisión y discusión por parte de los Congresos respectivos.

En esta oportunidad, con beneplácito presentamos la Memoria de la VI Conferencia Centroamericana de Legisladores, correspondiente al evento realizado en Antigua, Guatemala, los días 4 y 5 de diciembre del 2008, y que registra la información más relevante compartida a través de las exposiciones y participaciones de los asistentes.

La Conferencia, organizada por GWP Centroamérica con la colaboración del Congreso de la República de Guatemala, WWF Centroamérica y la Alianza por el Agua, enfocó el tema de las cuencas compartidas, en vista que en Centroamérica tenemos 23 de ellas, ocupando los territorios de estas aguas que nos unen una amplia porción del suelo de la región.

Abrigamos la esperanza que este documento constituya una contribución útil e interesante para los lectores, y permita a los legisladores y otros importantes tomadores de decisión, el acceso a información actualizada sobre cómo satisfacer la sentida necesidad de leyes generales de agua modernas y fundamentadas en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, que posibiliten el aprovechamiento racional y la protección del agua y sus procesos de forma tal que haya agua para todos los usuarios y todos los usos, condición esencial para el desarrollo ambientalmente sostenible.



Salvador Montenegro Guillén
Presidente pro tempore GWP Centroamérica
Enero – Julio 2009

Inauguración

El evento inició con las notas del Himno Nacional de Guatemala.

Seguidamente el Presidente de la Sub Comisión Extraordinaria del Recurso Hídrico del Congreso de la República de Guatemala, Diputado Marco Solares, dio palabras de bienvenida y expresó que para los 158 diputados del Congreso es un honor que Guatemala sea sede de este evento, y procedió a dar la bienvenida a todos los participantes.

Anticipó, que mañana se hará una presentación de la iniciativa de ley del recurso hídrico 37-02, para el manejo y aprovechamiento del agua. Expresó que durante 60 años se ha tratado de introducir esta ley de agua en el país, se ha tomado el ejemplo de Nicaragua, pero Guatemala tiene sus particularidades, lo que ha hecho que la Comisión de Ambiente, designe una comisión extraordinaria, para lograr obtener esta Ley de Agua. Informó además, que hoy, se firmó el dictamen favorable para traer esta ley de agua, pero que hace falta el involucramiento del organismo Ejecutivo, para dar curso a esta ley. Expresó que se tomó en cuenta a varias comunidades, y que finalmente el proyecto se encuentra listo para que pase la tercera lectura en el Congreso de la República.

Dijo que para los guatemaltecos será muy interesante escuchar las experiencias de la región, pero que lo ideal sería tener una ley regional centroamericana del agua. Acto seguido declaró inaugurada la VI Conferencia Centroamericana de Legisladores del Recurso Hídrico.

Seguidamente la Licda. Elisa Colom, asesora del Gabinete Específico del Agua, de SEGEPLAN, ofreció palabras de bienvenida a todos los participantes, expresó que se siente satisfecha porque a través de GWP se ha sembrado la semilla en la región centroamericana y que poco a poco se ha tenido una participación activa de parte de los legisladores quienes son los representantes en la Asamblea Legislativa de Guatemala, seno donde se encuentra el anteproyecto de Ley General de Agua de Guatemala. Desea un excelente desarrollo de la VI Conferencia de Legisladores, y les expresa a los participantes del área centroamericana, que Guatemala les da la bienvenida, y que esta es su casa.

Presentación Magistral: Gobernabilidad del Agua, Visión de GWP Centroamérica

Inga. Maureen Ballester, Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Presidenta Pro tempore de GWP Centroamérica (julio 2008 enero 2009) y Presidenta de GWP Costa Rica.

Expresó su agradecimiento a los legisladores del área centroamericana por el tiempo que han concedido para poder participar en esta conferencia, dado que se podrán compartir conocimientos y experiencias para empujar el tema de la ley de agua en los países que carecen de esta normativa.

Como diputada de Costa Rica y como presidenta pro tempore de GWP Centroamérica, expresó que durante el primer taller de parlamentarios, organizado en Costa Rica en el año 2002, empujó una serie de acciones en temas de gobernabilidad y de legislación, considerando que la oportunidad de hoy es muy valiosa, pues como diputada pone al servicio de ese foro, la experiencia de la gestión del agua.

En su discurso resaltó la importancia del agua en cada uno de los países de Centroamérica, señalando que el agua se ve como un recurso, escaso, generador de oportunidades, pero vulnerable; sin embargo, se ha visualizado en los últimos años, que gran parte de los problemas de conflicto y escasez de agua se deben a una mala gestión del recurso hídrico y las acciones que se han tomado distan mucho de ser las más satisfactorias, pues en Centroamérica el volumen hídrico, los regímenes de lluvia, varían en la vertiente Caribe y la del Pacífico, de 1.150 a 5.000 mm de precipitación anual. Los índices de precipitación, indican que existen en Centroamérica 30.000 metros cúbicos al año de disponibilidad per cápita.

Holanda se visualiza de mucho potencial hídrico, sin embargo solo tiene 5.700 metros cúbicos anuales. Barbados 300 metros cúbicos anuales.

Hay varios factores que no permiten que el agua esté en la disponibilidad que se requiere, esto en términos de distribución inequitativa.

Por otro lado, la vertiente del Caribe está sufriendo inundaciones terribles.

Hay inequidad de acceso al recurso, los sistemas de abastecimiento concentrados en áreas de mayor desarrollo, donde se ha sacrificado a los pobres,

con un aprovechamiento y cobertura que no son los más deseables. Además, a partir de la segunda mitad del siglo, se ha alterado la oferta del recurso hídrico, el mal manejo de residuos sólidos, la ampliación de la frontera agrícola, el manejo de aguas residuales y los procesos que se han venido generando han sido inversos a la calidad del agua, por lo tanto, se limita la cantidad del recurso. San José de Costa Rica, por ejemplo, para abastecer las necesidades de agua potable ya no lo puede hacer desde fuentes cercanas.

La mitad de las poblaciones están concentradas en las ciudades centroamericanas.

El Salvador ya tiene problemas de disponibilidad del recurso hídrico, con problemas serios de oferta y de disponibilidad, porque no proporciona más agua a los pobres y porque no se hace un uso eficiente de este recurso. En tiempos atrás, se creyó que el agua era inagotable, se consideró al agua como un recurso infinito. Concluyó, que el problema, no es del recurso hídrico sino de su gestión y administración.

Expresó que GWP hace varios años viene propiciando un concepto de manejo, promoviendo la gestión integrada del agua, esto lo realiza desde los años 60. Ha habido preocupación del manejo del recurso, lo cual se manifestó desde la primera conferencia del agua en el año 1950, luego en Mar del Plata, en Dublín, y recientemente en la Haya.

GWP ha empujado desde su fundación en 1996, la gestión integrada del agua, sin embargo, aún en la práctica se dista mucho de lo que se hace con el recurso.

Mencionó la definición oficial que maneja GWP cuando se habla de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH), concepto que nos lleva a integrar todo, desde la parte natural hasta el sistema social, nos orienta a integrar el agua superficial y el agua subterránea, pero enfatiza que no existen políticas públicas directas para la gestión de agua subterránea, para aprovechamiento y protección, para mitigación de crecidas y mitigación de sequías, para un trabajo coordinado entre el sector público y el privado, cuyo manejo institucional no sea con un enfoque solo de arriba hacia abajo.

El agua debe ser un motor de desarrollo, pues el agua es para todos, es allí donde cobra sentido la equidad del agua.



Diputada Maureen Ballesteró V.

La gestión integrada del agua en la región de Centroamérica tiene su principal problema o desafío en la gobernabilidad, también existen desafíos políticos y económicos. Durante la Conferencia de la Haya en el año 2000, así como en Dublín en 1992, se manifestó que es necesario mejorar la gobernabilidad en el tema del agua. Señaló que cada país debe disponer de soluciones para cumplir con una de las metas del milenio y detener la explotación del manejo del agua no sostenible, para que haya un suministro adecuado del recurso.

Entonces ¿qué se hace para mejorar el proceso de la gobernabilidad del agua? Señaló que a la hora de diseñar políticas públicas se debe utilizar el mecanismo de concertación entre diferentes clases, para identificar cual es la institucionalidad que estos grupos esperan que se les responda, interpretar que es lo que la sociedad quiere y llevarlo a un ambiente facilitador. Cuando se habla de políticas, de leyes, sistemas, de administración, sistemas institucionales, recursos financieros para aprobar estas reformas, la clave es la participación de los actores.

Se deben orientar elementos políticos y administrativos de la gestión del agua, desde la gestión de una política ambiental.

La gobernabilidad va ligada a las instituciones públicas, económicas y sociales, y también está ligada al desarrollo de los recursos hídricos. La gobernabilidad depende en gran medida de los factores políticos, económicos, sin democracia no hay gobernabilidad del agua. Solo la práctica en los países puede llevar a la implementación del tema de la gobernabilidad del agua. Esto se complica cuando es un elemento externo como son los Tratados de Libre Comercio. Las

relaciones comerciales tienen una relación directa con el recurso hídrico, el desarrollo de las actividades comerciales tienen que ver con el recurso hídrico. La mayoría de las fuerzas que mueven la gobernabilidad son fuerzas políticas, por tanto la gobernabilidad del agua, pero también de la provisión de los servicios de agua potable se requiere compromiso conjunto de los gobiernos y de los actores de la sociedad civil y privados.

La gobernabilidad efectiva del agua va ligada al modelo de desarrollo e incide para aliviar la pobreza, mejorar la salud, incide en el desarrollo económico, en la sostenibilidad o en el uso de sus recursos naturales.

Los legisladores son parte fundamental en la búsqueda de una mejor gestión del agua, pero también porque están sujetos a los sectores económicos del país. Hay que tener claridad que la dimensión de una ley va más allá del carácter político.

La Ley de Aguas de Nicaragua guarda principios de gestión de agua lo cual tendrá sus frutos en el largo plazo, no se puede obviar los principios básicos de la gestión integrada, el principio del ciclo hidrológico y el que el agua es una unidad, y así se debe legislar.

Dominio de las aguas

Como recurso vital es improbable que los países le quiten al Estado el control de estos recursos estratégicos, lleva implícito el concepto como un bien de dominio público, tema fundamental, de los derechos sobre el uso. Por ser de dominio público no impide el uso privado como usos específicos a través de concesiones. Cuando se da una concesión de agua para diversos usos, ejemplo de ellos son la actividad turística, la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades a nivel domiciliario, etc.

Régimen de prioridades

La Ley de Aguas de Costa Rica data del año 1942, hay usos no aplicables por lo obsoleto de la ley, lo ideal es definir el uso a partir de un proceso de manejo de cuenca integrado y considerar que los propios ecosistemas son usuarios del agua. Hay que tener cuidado con algunos temas que deberían no obviarse, el tema de la calidad de las aguas y el régimen de protección, las aguas deben ser protegidas, se debe dejar claro como se quiere que exista un buen control sobre el manejo y uso del recurso hídrico.

En toda la región centroamericana, los presupuestos de los ministerios de ambiente son los más escasos, eso también dificulta hacer una eficiente gestión del agua.

La mayoría de los países concuerdan que el agua es un bien libre, no se ha establecido el valor del agua, por lo que existe una política de no pago por el uso del agua; sin embargo, el agua tiene un valor económico y se debe exigir que las instituciones lo cobren.

En Costa Rica, se han realizado modificaciones en el canon de la tarifa del agua en un mil por ciento, expresó la diputada Ballestero, añadiendo que se logró establecer que el agua tiene un costo, así los usuarios que tenían caudales que no utilizaban devolvieron esos caudales, por lo que el incremento al canon del agua sirvió como un instrumento económico que genera una eficiencia en el uso, acotó además, que deben existir planes nacionales del agua donde se valore demanda y oferta.

Otro tema es la participación ciudadana, a los sectores económicos no le gusta la participación ciudadana. No se puede seguir con enfoques fragmentados. La gestión del agua y la prestación de servicios no se pueden mezclar en una ley, es necesario separarlos, se deben promulgar leyes generales, entre más simples, mejor. La gestión integrada es un proceso político, porque se están poniendo medidas preventivas, para que la gobernabilidad sea efectiva.

La oposición a las leyes de agua es muy fuerte en cualquier país, hay que involucrar a todos los sectores, esta ley toca intereses muy fuertes y sectores poderosos.

Es importante el debate público, construir consenso, buscar alianzas estratégicas, concertar, esta es una acción que tiene que ser llevada con precisión, no puede ser de un solo partido político, tiene que ser de todos, el agua es el alma azul del planeta.

Sesión del viernes 5 de diciembre

Apertura de la sesión a cargo de la Inga. Maureen Ballestero

La Inga. Maureen Ballestero dió la bienvenida y seguidamente, solicitó una breve presentación de cada uno de los participantes.

Posteriormente dio lectura a la agenda programada a la cual agregó dos puntos más, consistentes en dos presentaciones más, una del representante del PARLACEN, y la otra, de Isabel Martínez, oficial del PNUMA para América Latina y el Caribe, representante del Programa de Agua y Mares Regionales, quien hará un análisis de la aplicación de la ODM sobre GIRH, y presentará los resultados del informe presentado en mayo 2008.

Acto seguido relató los antecedentes y objetivos de la VI Conferencia Centroamericana de Legisladores del Recurso Hídrico.

Expresó que en el contexto regional existe la necesidad de disponer de políticas públicas claras y contar con los recursos necesarios para que se den las acciones. Describió que la actual legislación en la región es desactualizada, obsoleta, dispersa, dio un marco general de antecedentes para este contexto.

Pidió a los ponentes de los diferentes países que respondan a las interrogantes sobre los problemas que han tenido las leyes que ya existen, que realicen un análisis sobre la difícil aplicación. Informó además, que Marta Elena Ruiz del MARENA, relatará los problemas que han enfrentado con la aplicación de la nueva Ley del Aguas en Nicaragua, así como Elisa Colom hablará sobre la experiencia del proceso de gestión para contar con la Ley de Aguas en Guatemala.

Explicó, que por la tarde habrá dos paneles: uno con los diputados y el otro a cargo de 3 personas representantes de WWF, Jorge Cabrera, Flavia Loures y Alexander López, que tratarán el tema de la Convención de la ONU sobre Derecho de los Usos de los Cursos de Aguas Internacionales para Fines Distintos para la Navegación. Luego se presentará la experiencia del Plan Trifinio, la experiencia del Sistema Arrecifal Mesoamericano -SAM-, y la experiencia de Fundación Vida sobre el trabajo que se realiza en la cuenca del río Goascorán compartida entre El Salvador y Honduras.

Al final del día, GWP por medio de René Estuardo Barreno hará anotaciones de algunas conclusiones de la VI Conferencia, con los aportes y responsabilidad por parte de todos los participantes.

Desarrollo de la VI Conferencia

Gestión de cuencas compartidas en Centroamérica: visión de la CICAD

Arq. Jorge Cabrera, secretario ad honorem de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CICAD) y consultor internacional en temas ambientales.

Inició su presentación aseverando que ya se sabe que es lo que se debe hacer en el manejo del recurso hídrico, pero que a la fecha, los avances son pocos en materia de ordenamiento jurídico e institucional, solo Nicaragua ha dado el paso.

Más del 40% del territorio de Centroamérica son cuencas compartidas con jurisdicción sobre el recurso. Ese desorden se suma con otros factores, lo cual hace de ello una situación caótica. La experiencia indica que en toda el área centroamericana, solo la cuenca del Trifinio tiene un manejo de cuenca compartida, y este manejo se da porque existe un proyecto que lidera el proceso.

Es un reto para todos los centroamericanos, es necesario movilizar de nuevo la voluntad política al más alto nivel, en Guatemala se hizo el intento y se preparó el Convenio Centroamericano del Agua, sin embargo, dos sucesos impidieron que los presidentes suscribieran el Convenio; uno fue la situación política que vive El Salvador, y el otro hecho fue la situación de celo institucional que existe en la mayoría de instituciones y ministerios de las diferentes carteras de agricultura, energía, por la rectoría del manejo del recurso. En el ordenamiento general del manejo del tema, se han dado algunos pasos de integración centroamericana, como por ejemplo: CEPREDE-NAC, Consejo Agrícola Centroamericano, FOCARD, CCAD, Foro Centroamericano del Agua, ECAGIRH, entre otros.

Declaró, que se debe insistir en el aspecto político en Guatemala, la comisión tiene ya el dictamen para que la ley ingrese, sin embargo considera que el actual tema sobre el cambio climático, es un tema integrador del recurso hídrico. Aseveró que en la Cumbre de San Pedro Sula, el tema del recurso hídrico resaltó como un eje fundamental, relacionado con la vulnerabilidad ambiental, y que la transversalidad del tema es grande.

El Plan Ambiental Regional Centro Americano (PAR-CA), es un instrumento de transversalidad estratégica regional para temas agro ambientales y de salud, pero la ley de agua y el Convenio Centroamericano son fundamentales. En Guatemala desde hace 30 años se viene trabajando para que se promulgue la ley de agua. Actualmente la ley municipal, permite el manejo hídrico, no obstante, la voluntad del gobierno debe proporcionar la asistencia técnica y financiera, para que el recurso hídrico sea tratado con tecnología apropiada.

Hay oportunidades para el recurso hídrico pero faltan instrumentos jurídicos, se debe promover la responsabilidad de las diferentes organizaciones del Estado, del poder legislativo y del organismo ejecutivo. Además no se debe olvidar la importancia del organismo Judicial, se debe contar con una legislación apropiada, que permita la imposición de sanciones, la justicia ambiental debe estar vinculada al tema de legislación del recurso hídrico.

El agua es tema prioritario, tanto es así que la semana anterior, durante la conferencia episcopal, se expresó la preocupación por actividades extractivas de este recurso, es por ello que existe interés en la experiencia de Guatemala y Costa Rica sobre minería a cielo abierto.

La minería usa grandes cantidades de agua, y no significa ningún costo para esas empresas, ese interés impide que la legislación sobre este recurso pase. En otra reunión que hubo con líderes políticos se expresó que el tema del agua debe estar más allá de los intereses de las fracciones políticas, debe ser de interés de todos conjugar esfuerzos para dar pasos efectivos, afirmó que esto es una necesidad.

Se debe trabajar en una guía de cómo se debe manejar el recurso hídrico y un esfuerzo para integrar la política exterior del cambio climático y el agua. La región centroamericana debe tener una política común, esto es lo que se trabaja ya en Cambio Climático.

La propuesta del canciller de Dinamarca para contar con una política exterior manifiesta que el tema del recurso hídrico debe salir del tema ambiental y trabajarse por separado, y que todas las acciones que se tomen sobre este recurso son temas de seguridad nacional.

Costa Rica está interesada, en el comercio e inversión, es por ello que el tema del recurso hídrico se debe aplicar a los ejes que se mueven en temas de cooperación internacional de desarrollo.

Manejo compartido del recurso hídrico: aguas dulces y aguas marinas

Ing. Noel Jacobs, consultor y ex director regional del Proyecto para la Protección del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM)

Aguas compartidas del Recurso Hídrico

El tema marino y tema terrestre, generalmente se aborda separadamente, sin embargo en las zonas costeras, estos temas se interrelacionan, es así como la relación que existe entre ellos, el manejo integrado costero, y la definición del manejo costero se ha limitado a interrelacionar las acciones que ocurren en la costa sin tomar en cuenta los orígenes, se ha aprendido que algo está funcionando mal, ya que se está atendiendo únicamente los efectos, no así las causas, con este paradigma se ha venido trabajando; sin embargo, es hora de tomar en cuenta y de atender los orígenes y las causas.

Se sabe que hasta el 80% de los daños que ocurren en el arrecife, tienen su origen en las zonas de cuenca, todas las normas actualmente establecidas no atienden el origen, igualmente los conflictos que ocurren entre sectores, ignoran que parte de los problemas no ocurren en las costas, sino arriba de la cuenca.

Las conexiones que existen en los sistemas marino costeros.

La conexión física:

Todo lo que ocurre arriba en algún momento termina en el mar, parte de la razón, es que se ha sectorizado. Esto también está muy relacionado con la formación académica de los técnicos que tienen a su cargo el tema, por lo que no se ve el problema de forma integral, y esto es lógico, pues no hay ninguna carrera técnica que integre a todas las áreas técnicas, esto nos lleva a un entorno de defender a sectores particulares. Dada nuestra formación y capacidad y por conveniencia generalmente se tiende a sectorizar la problemática del recurso hídrico.

Conexiones por procesos ecológicos:

Existen varias especies en las zonas templadas que reflejan la necesidad de los organismos de mantener la integración entre los diferentes ecosistemas para

su sobrevivencia, muestra de ello es el pez róbalo, el cual requiere migrar del mar a ecosistemas de agua dulce para desovar y luego regresar de nuevo al mar. Esta relación ecológica directa muestra que la destrucción del ecosistema terrestre afecta directamente a que se complete el ciclo biológico de muchas especies.

Conexión Geopolítica

Culturalmente esta conexión facilita la armonización de normas en cuanto al uso, hay que ver las conexiones desde varios aspectos.

¿Cuáles son los retos que tenemos?

Datos recientes cuantitativos, demuestran altas concentraciones de residuos de pesticidas y metales pesados, en zonas donde no hay zonas agrícolas cercanas, un ejemplo de ello ocurre en Ixcalac, Quintana Roo, México, donde se ha demostrado que los pesticidas encontrados en esta área, provienen de más 500 km tierra adentro y llegan al área de Ixcalac por medio de cenotes, esto demuestra que mientras haya una conexión funcional de ecosistemas, habrán altos impactos.

El uso de la tierra en zonas ribereñas, como la deforestación, por urbanización y cambio de uso del suelo, resulta en provocar la erosión superficial de la tierra, misma que es arrastrada en el río y finalmente depositada en el mar. Por lo tanto, la salud del arrecife no es afectada tanto por los contaminantes locales, sino más bien por el sedimento arrastrado.



Ing. Noel Jacobs

La muerte del coral por sedimentos es muerte lenta y es el impacto de un proceso lento, por alguna razón, anteriormente se creía que los contaminantes eran los responsables del mayor impacto negativo a los arrecifes, y por lo tanto los más urgentes por atender; sin embargo, hoy sabemos que los sedimentos arrastrados hasta las áreas del arrecife son los causantes más dañinos en la muerte del coral.

Impactos socioeconómicos:

Durante la primera fase del Proyecto SAM, se realizaron análisis de nueve cuencas compartidas en los cuatro países de la región mesoamericana para identificar amenazas y retos. Estos estudios fueron realizados por la NOAA en conjunto con la Universidad de Tuff de Boston. Estos estudios demostraron que existen vínculos directos entre la calidad de vida y la calidad del agua, entre las oportunidades de desarrollo de turismo, entre el costo de la purificación del recurso hídrico y el acceso a la calidad del agua. El deterioro de la calidad ambiental, tiene un impacto directo en actividades turísticas sustentables, se sabe que si el ecosistema de arrecife sufre daños pierde su potencial, entonces concluimos que hay conectividad que no se puede evitar. El mal manejo incide en reducción de potencial de generar ingresos, empleos, y por ende ocurren aumentos en índices de pobreza, hay estudios de valoración económica para ver su importancia económica mas allá de la generación de empleo.

Todas estas interrelaciones demostradas, cambiarán la normativa del uso del recurso, en el sentido que la normatividad tiene que demostrar que el costo de oportunidad, de uso, de ingreso económico, generación de empleo, debe ser sostenible.

No es necesario destruir el hábitat para generar empleos, se debe priorizar aquellas actividades que con el mínimo impacto al ambiente, generen oportunidades y desarrollo económico. Las valoraciones económicas deben realizarse fundamentadas en escenarios, para prever que cada introducción de una norma regulatoria se adecue como responde el recurso. Respecto al uso, se deben diseñar normas que permitan la conservación del recurso y a la vez, permitan el ingreso económico.

Hace falta el ordenamiento territorial de la región centroamericana, este proceso es complicado, pero estamos conscientes que nada obliga a tener que atender todo al mismo tiempo, se debe enfrentar la normativa en módulos separados, la fortaleza radica en las normas armonizables para demostrar las necesidades comunes a atender en la región.

Este trabajo de armonización de normas, se debe

hacer de forma incremental, poco a poco, buscar la solución conjunta entre el sector privado y los ambientalistas. Generalmente estos dos sectores no hablan el mismo lenguaje. Los inversionistas se quejan que hacen falta modelos económicos ambientales que demuestren el retorno del capital.

Esfuerzos con cruceros que tienen impactos negativos en el mar, solicitan a los ambientalistas modelos económicos alternativos, para que sea viable la generación de ingresos económicos sin menoscabo de los recursos naturales, y considerar hablar el mismo idioma, se deben ofrecer alternativas económicas con el menor impacto a los recursos naturales.

Hay que determinar actividades puntuales que se pueden lograr a través de una cuenca compartida.

En un mismo tipo de cosecha o producción no es difícil armonizar técnicas de administración de pesticidas, se deben identificar cosas puntuales y sencillas de lograr pero de alto impacto. Luego ir ampliando la aplicación conjunta de normas para atender de forma incremental la armonización regulatoria a nivel local.

¿Cómo cambiar el enfoque para cambiar situaciones?

Intervenciones necesarias:

Protección a bosques, como zonas productoras de agua

Pago por Servicios Ambientales

Fortalecimiento de estructuras de gobernabilidad

México es un buen modelo, dispone de un consejo de cuencas en todo el país, el cual trabaja conjuntamente con el gobierno local.

La armonización de normas consiste en aprovechar lo armonizable, no importa si es únicamente con dos, tres, cuatro países, pero si existe voluntad política para hacerlo, si existe aceptación general sobre la idea que los recursos naturales no tienen fronteras, entonces debe existir la aceptación en la necesidad de revisar estructuras de consulta.

El concepto de integración significa que la norma exija que haya aprobación en común de todos los sectores aceptados, el concepto de integración no significa que haya representantes en una organización que aglutine a todas las instituciones involucradas en el tema del manejo del recurso hídrico.

Finalmente, el Ing. Jacobs expresó que es imperante respetar lo que se hace a nivel terrestre para poder proteger los recursos marino costeros, ya que

estos representan múltiples beneficios económicos para las comunidades costeras.

La Estrategia Centroamericana para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (ECAGIRH)

Lic. Roberto Rodríguez, representante de Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

Informa que un sobre vuelo regional proporciona datos sobre el tema del agua en la región centroamericana, esto da una dimensión de una región con integración y búsqueda de esquemas de gobernanzas que puedan ser útiles para toda la región, en donde existen 120 cuencas principales.

El 40% del territorio centroamericano es ocupado por cuencas compartidas, esto es 191,000 kms.² de cuencas de Centroamérica, una región dotada del recurso hídrico. Se sabe que el problema es de manejo, de visión y administración del recurso y como este tiene proyección, y un tema grave de vacío, consistencia e incoherencia de políticas públicas que regulan su manejo.

Existen dos enfoques prioritarios que ayudan a tomadores de decisiones, ellos son la armonización y alineamiento de cooperación internacional y la aplicación y cumplimiento de la normativa.

¿Qué se hace para cumplir con la legislación pública y qué esta resuelva los problemas relacionados con el acceso y la oferta de agua limpia de calidad para Centroamérica?

Mandatos de la Cumbre del Cambio Climático de San Pedro Sula.

Estos tienen un enfoque de transversalidad y de alta prioridad, desde el fenómeno del Mitch, ocurrido en el año 1998, la región se comprometió a avanzar, y a adquirir nuevos compromisos, nuevas metas, no sin antes evaluar la tarea pendiente, con enfoques más sistémicos, posibles de actualizar con otras estrategias nacionales.

Los instrumentos aprobados por la región, PREVDA, ERAS, PERFOR, valoración económica, son antecedentes de un abordaje regional, los que tienen que tener coherencia y consistencia y deben generar cursos comunes para avanzar una ruta común.

El Sistema de Integración Centroamericana (SICA) con esquemas donde han tenido las reuniones del consejo de ministros de la CCAD, haciendo una re-

trospectiva vemos que nos hemos llenado de declaraciones de buena voluntad, pero a nivel de desempeño hay poca capacidad de medir impacto, o de como se están resolviendo los problemas de fondo.

Hace falta priorizar con cosas practicable, en la gestión pública, cada uno de los mandatos intersectoriales tiene prioridades, es una visión poco pragmática de lo que se puede lograr y que proporcione guías para cumplir, cursos de acción más integrados, y hay pocas prioridades medibles.

Hay carencias también de instrumentos que puedan servir a los tomadores de decisión, que contengan conceptos claves, enfoques, instrumentos de gestión, que permitan protocolos de acción para avanzar en la gestión de modelos de manejo de agua.

Los retos son en términos de valoración del agua en su función más sistémica como un bien público.

Principios de la Estrategia Centroamericana de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (ECAGIRH).

¿Cuál es el paradigma del desarrollo sostenible? Deberían ser objeto de campaña, de educación, para hacer el abordaje del tema del agua. Es un diálogo poco informado a la sociedad.

El proceso de más actualidad tiene 4 aspectos claves:

- a. Desarrollo institucional, que incluye el tema de la modernización de instrumentos de gestión y planificación del agua.
- b. Cuencas compartidas



Lic. Roberto Rodríguez

c. Gestión de riesgo y cambio climático
Pone un nuevo reto a la estrategia de manejo integrado del recurso hídrico, el tema de principio precautorio, del modelo anterior de la gestión ambiental, como anticipar el riesgo incierto, sobre el que no se tiene un manejo cierto, como se pueden generar esquemas de escenarios de crisis o de desastre.

d. Marco Político

Los aspectos que la Estrategia debe abordar son complejos, la CCAD ha facilitado el espacio para reunir instituciones que tienen competencia en el tema y para lograr consenso sobre valoración económica del recurso hídrico.

El diálogo intersectorial del SICA se ha modificado para mejorar la ECAGIRH, donde la CCAD, CEPREDENAC y CRRH, son órganos que tienen un marco político de planificación estratégica, por ejemplo el PARCA.

El tema del agua es el generador de los 3 planes estratégicos. Cuenta con redes regionales presentes, mesas nacionales, cooperaciones importantes con recursos asignados para que avance, además el programa de la Unión Europea tiene fondos asignados para abordar el tema del acceso al recurso hídrico.

Existe en gestión otras dos herramientas para apoyo a la gestión del recurso hídrico, estas son: Convenio Centroamericano del Agua y la Alianza por el Agua de España.

Se espera que en la próxima Cumbre de Presidentes pueda ser acogida la ECAGIRH, siendo un tema de gobernanza política, pacto de sociedad, de valores y cultura, porque se basa en el bienestar general, el agua es un bien conectado. Este enfoque permitirá una mejor calidad de vida, por eso está el llamado para trabajar en el 2009, que enseñen que se puede cambiar el manejo del recurso hídrico. Con la Alianza por el Agua se pueden sistematizar las buenas experiencias, a pesar de lo complejo del tema, se puede avanzar en la solución, expresó finalmente.

Aplicación de la Ley Nacional de Agua: Caso de Nicaragua

Licda. Marta Elena Ruiz, representante del MARENA

Presentó los saludos de la ministra del ambiente y la excusó por su ausencia, y explicó que ella trae la designación para representarla en esta importante asamblea, para presentar las experiencias nacionales del rol del MARENA.

El MARENA tiene facultad otorgada por ley así como la competencia de normadores y reguladores con la importancia que se le debe otorgar a la participación

pública, ya que los usuarios ubicados dentro de la cuenca hidrográfica son los que tienen que decir los problemas, conflictos, su visión y qué soluciones ven a la problemática de acceso al recurso hídrico. Por eso la política ambiental en Nicaragua tiene como valor específico la coordinación de los ciudadanos y las instituciones para mejorar la calidad de vida del pueblo.

El objetivo principal ha sido proteger las principales reservas de agua del país, los problemas de contaminación son una gran preocupación, pues la calidad de agua no es la deseada para el consumo humano, por eso MARENA ha apostado a hacer inversiones en cuencas prioritarias en donde se ha beneficiado a más de 20.000 familias, en más de 80.000 has en ecosistemas con sistemas de cultivo silvopastoriles y de manejo de bosque, se han realizado aportes en cobertura forestal en cuencas, micro cuencas y sub cuencas de cuencas priorizadas.

MARENA con la inversión de estos proyectos en el marco de acción forestal ha apoyado la producción de agua que incide en el buen manejo que beneficie a todos los que habitan en esas cuencas.

Después del fenómeno del Mitch, Nicaragua realizó préstamos e hizo inversiones por más de US\$38 millones en cuencas hidrográficas. Lo que ha venido a reducir la pobreza y a asegurar a los pobladores una mejor forma de vida, un ingreso alternativo que les permita subsistir ayudando de esta forma a proteger y conservar las cuencas hidrográficas, lo que se pretende es mejorar el valor de la tierra, evitar el riesgo natural, y con ello la reducción de la pobreza.

Con los planes de cuencas, estudios de cuenca, proyectos de inversión, evaluando los impactos de la problemática, los efectos obtenidos han sido un beneficio directo a miles de pequeños productores, principalmente en manejo de sistemas agroforestales, para prevención de desastres naturales, y a través de programas de educación ambiental.

El MARENA ha fortalecido a los gobiernos municipales en el desarrollo socioeconómico de la cuenca, a los comités de cuenca, que están incluidos en lo que es la normativa a la ley general del ambiente. Los usuarios solicitaron que se les ayudara en la organización de comités de cuenca para tener una distribución más equitativa, para un mejor manejo.

Impacto a nivel de cuenca

Los beneficios de proyectos en relación entre beneficio e inversión realizada es de 1 a 5. Se demostró que estas inversiones son una alternativa de cambio con prácticas implementadas en cuencas prioritarias para poder producir en las cuencas.

También se ha promovido el manejo de bosques, obras de prevención, mitigación de desastres naturales a nivel de fincas privadas y educación ambiental.

Se ha realizado intercambio de experiencias con usuarios que sus cuencas no fueron priorizadas y quienes están interesados y por su propia cuenta han iniciado programas de protección.

Se han fomentado los cultivos de sistemas silvopastoriles, sistemas de cultivos limpios mejorados con la siembra de árboles, se ha demostrado que es posible desarrollar ganadería amigablemente con el ambiente y que también es productivo y más económico que lo tradicional.

Lecciones aprendidas: la GIRH

La GIRH debe ser desde el enfoque de cuencas como unidad de planificación territorial para la protección y el uso sostenible.

Conociendo que existen conflictos de diferentes sectores por el acceso del agua, se hace necesaria la participación de todos los sectores, esto se ve más en el área rural, por lo que se han organizado en comités rurales de agua potable. En la actualidad existen en Nicaragua más de 5.000 comités organizados.

Para participar en la solución del conflicto, para tener una mayor cobertura, todo esto necesita de una regulación jurídica.

Experiencia del MARENA respecto a la Ley General de Agua

Fue aprobada el 4 de septiembre 2007 y está vigente desde marzo del 2008.

La propuesta fue elaborada por técnicos de todas las disciplinas del MARENA, fueron ellos quienes propusieron la Ley General de Aguas Nacionales, luego se invitó a otras instituciones y se coordinó para que revisaran la propuesta que ellos habían elaborado. Opinaron el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Salud, INAFOR, energía, Intendencia de Agua Potable, pero también se tomó en cuenta a los organismos de cuenca, a quienes se les consultó por la gestión que ellos habían realizado.

La inversión de estos proyectos abrió los ojos a las municipalidades, dando un enfoque de la cuenca integral, luego se presentó a la Presidencia de la República, y fue aceptada en su mayor parte.

En noviembre del 2007 se obtuvo una reglamentación a la ley.

Ley General de Aguas Nacionales

Proporciona el marco jurídico institucional para la administración de las cuencas, se establece el régimen legal de las aguas nacionales, por su importancia en el desarrollo sostenible del ser humano, razón por la cual se le otorga el dominio total de las aguas al Estado de Nicaragua.

Se creó una visión nacional del recurso hídrico. La ley además contempla aspectos de ordenamiento jurídico, régimen de concesiones y licencias, cánones por el uso y aprovechamiento, vertidos, protección del recurso hídrico, sistema nacional de información de los recursos hídricos, los instrumentos sociales aplicables al recurso hídrico.

Además, queda establecida la estructura administrativa, representadas todas las instituciones que están relacionadas con el recurso hídrico, para toma de grandes decisiones, registro nacional de derecho de cuenca, sectores productivos y los representantes de los usuarios del recurso hídrico.

En Nicaragua existe la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que ejecuta la Propuesta Política Nacional de los Recursos Hídricos y parte de los instrumentos de gestión del agua. También existen los Comités de Cuenca, los cuales son un foro de consulta y concertación de las entidades del estado, integrando a organizaciones no gubernamentales dentro de lo que es toda la gestión del recurso hídrico.

La Licda. Ruiz informó que han sido capacitados los miembros de la comisión nacional de recursos hídricos, así como también han capacitados a las comunas y municipalidades, y se han realizado encuentros con organismos de cuencas.



Licda. Marta Elena Ruiz



Licda. Elisa Colom

Al finalizar la presentación de la Licda. Ruiz, de Nicaragua, Maureen Ballesterero acotó que para prever escenarios en la aplicación de leyes, se recomienda hacer el ejercicio de correr la ley, antes de ser aprobada, es recomendable, para ver la preparación del Reglamento, determinar los sectores que se oponen, lo cual permite definir instrumentos o normativas que no son adecuadas o si hay un vicio en su implementación.

Gabinete Específico del Agua: caso Guatemala

Licda. Elisa Colom, funcionaria de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y miembro representante de GWP Guatemala

Creación

Aseveró que existe una relación estrecha entre agua, sociedad económica y ambiente, y que existe desvinculación entre la gestión y gobernanza del recurso hídrico, además hay ausencia de régimen legal e institucional.

Enfatizó que es necesario encontrar soluciones a situaciones críticas de gestión y gobernanza planteadas por la sociedad.

Acuerdo de creación Art. 1, 204-

Objetivos del Gabinete son cinco: Adopción y Promoción de GIRH,

1. Asegurar la contribución del agua al logro de metas y objetivos de desarrollo social en el programa de importancia nacional, denominado Cohesión Social.
2. Coordinación intergubernamental
3. Promover el manejo sostenible del agua
4. Velar por la ejecución de los recursos financieros y humanos
5. Promover el fortalecimiento institucional y la par-

ticipación ciudadana para mejorar las condiciones de gobernabilidad

Funciones del gabinete específico

1. Promover el diálogo
2. Diseñar una estrategia de participación ciudadana
3. Revisar y actualizar la Política y la Estrategia Nacional de GIRH

Secretaría Técnica

1. La Dirección de Recursos Hídricos coordinará los planes de desarrollo, el trabajo de las comisiones que se integren y se encarguen de la presentación de proyectos
2. Asesor de la Presidencia de la República
3. Mecanismo para coordinar la política gubernamental

Fundamento:

Necesita organizar un sistema de información para la toma de decisiones y promover una reingeniería total del sistema de información para consultas rápidas de los tomadores de decisiones.

Resaltó que en Guatemala hay agua, pero se carecen de capacidades para gestionarla, para garantizar el capital hídrico para las generaciones del presente y del futuro.

Añadió que parte de la seguridad nacional es el recurso agua y que hay que definir cuál es la capacidad nacional para almacenar agua o trasladar el agua. Mencionó que en Guatemala sólo el 1,5% del recurso hídrico se regula.

El cumplimiento de metas sociales, reducción de enfermedades, está directamente relacionado con la disponibilidad de agua potable y saneamiento.

Hay que promover el uso potencial para desarrollo, generación de energía renovable con proyectos de hidroeléctricas, impulsando la sensibilización de gobiernos locales.

Además, hay que integrar las externalidades que se originan por el uso, no hay sistemas de tratamiento de aguas residuales. En la ciudad, el que recibe el beneficio de uso tiene que financiar el tratamiento de las aguas residuales.

La gestión de aguas residuales y desechos sólidos que son trasladados a los de abajo, inhiben la competitividad, un ejemplo de esto es el rechazo de productos agrícolas que son exportados, sin embargo, en el exterior no son aceptados pues no cumplen con los estándares de salubridad, debido a que han sido contaminados por el riego de agua contaminada con E. coli.

La gestión de riesgo por eventos de carácter extraordinario que se agudizan. Para prevenir es necesario introducir herramientas como pagos por servicios ambientales o control de uso de lechos de ríos. En el país aún se está recuperando la inversión pública del fenómeno del Huracán Mitch y el paso de Stand.

Otro gran tema es organizar a los sectores, tema difícil porque el agua funciona a nivel de sectores, como vincular los objetivos de carácter común, este es un gran reto.

Avances

Se han puesto en funcionamiento comisiones interinstitucionales.

Existen planes nacionales de áreas protegidas aprobados, recuperar capacidades de rectoría, lograr una mejor cobertura con servicio de buena calidad.

Grupo técnico, 1ª. Reunión. Hay propuestas políticas preparadas alrededor del agua, entregadas para su aprobación del Gabinete la próxima semana.

Nuevos Poderes del Parlamento Centroamericano (PARLACEN)

Diputado Rodolfo Dougherty, representante del PARLACEN

Informó que existen nuevos poderes en el Parlamento Centroamericano, dado que existe una nueva cultura.

Actualmente, hay oportunidad de transparencia, y ofreció que ese órgano podría elevar cualquier propuesta de GIRH a los presidentes de Centroamérica. El PARLACEN no tiene recursos jurídicos, financieros, políticos.

Expresó que el proceso de desarrollo político debe ser coherente, que el desarrollo económico y la democracia permitan a las personas influir en las decisiones en serio.

Invitó a producir tipos de Estado que modelen mejoras a la sociedad centroamericana.

Manifestó además que los parlamentarios pueden actuar como negociadores, dar seguimiento a las iniciativas.

La definición del PARLACEN en las nuevas competencias, es de representación política y democrática, con funciones como órgano, de planteamiento, de análisis, de recomendaciones y vigilancia.

El expositor informó acerca del proceso de gestión dentro del PARLACEN, e informó acerca de la ruta de gestión. Al mismo tiempo afirmó que las decisiones de la corte son válidas para toda Centroamérica, seguidamente presentó un organigrama del funcionamiento del PARLACEN.

Además, presentó el modelo de enlace entre los sistemas políticos del SICA y los gobiernos nacionales, finalmente expresó que los sistemas de leyes deben contemplar las sanciones para que éstas sean efectivas.

Reflexión sobre los avances y dificultades en torno a la formulación de los Planes Nacionales de Gestión Integrada de Recursos Hídricos

Msc. Isabel Martínez, Oficial de Programa Oficina Regional para América Latina y El Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Análisis de la aplicación de la Meta 2005 sobre GIRH.

Con los resultados del informe presentado en mayo 2008, anticipó que a la fecha la meta respecto a la elaboración de los planes de GIRH al 2005, no se ha cumplido.

El Informe muestra que una de las razones por las que los Planes de GIRH han tenido éxito se debe a que dichos planes contienen disposiciones sobre el control de la contaminación, pesticidas, metales pesados. Indica que han regulado los usos eficientes del agua, que han tenido manejo sobre ecosistemas degradados, así como aquellos ecosistemas que contemplan escasez del agua.



Diputado Rodolfo Dougherty

Dichos instrumentos son mecanismos de coordinación con medidas legales, racionalización de políticas de precios y pago, fortalecimiento de redes de recopilación de información, mecanismos de evaluación y seguimiento.

Se identificó como temas no reflejados en políticas nacionales, la regulación de la oferta y demanda del recurso hídrico, medidas de ahorro de energía, medidas de eficiencia tecnológica, riego por goteo, reciclado y reutilización de efluentes.

Dificultades y desafíos

Se identificó como dificultades, la falta de información y capacidad técnica, falta de marcos jurídicos y políticos.

Uno de los desafíos es vincular la GIRH con los programas de planificación nacional.

Además, hace falta mejorar los indicadores, demostrar que las inversiones en agua y saneamiento puedan contribuir al desarrollo sostenible de las sociedades.

La conclusión de este informe es que no existen recetas para una adecuada gestión del agua, sin embargo la voluntad política y participación pública es determinante para el buen manejo del recurso, ya que la gestión no es solo técnica, sino financiera, jurídica, política.

Concluyó diciendo que, a través del agua se puede contribuir a reducir la pobreza o todo lo contrario.



Diputado Enrique Castillo y Diputado Carlos García

Ronda de preguntas y respuestas

La Diputada Maureen Ballestero, al finalizar esta primera parte lanzó las siguientes preguntas:

a) Consulta al Lic. Roberto Rodríguez de CCAD, si la legislación ambiental tuvo su punto más fuerte en la década de los 90, y si será necesario reformular el SICA para lograr los objetivos, y si se ha logrado avanzar algo a nivel de los presidentes de la región centroamericana.

El Lic. Roberto Rodríguez indicó que en los 90 los países se dotaron de cierta institucionalidad, de los años 90 a la fecha el tema de cumplimiento y sanciones de la normativa está en cero, la cultura institucional no ha sido abierta, y que se tiene tendencia a maquillar los informes en términos de cumplimiento de metas.

Recomienda revisar cómo está organizada la legislación ambiental en términos de cumplir los impactos y que con los actuales compromisos de agenda que se tienen se debe hacer un alto para evaluar los impactos.

b) La Diputada Ballestero comenta que el sistema de integración centroamericana está desintegrado, y pregunta que si actualmente será el momento oportuno de firmar algo como el Protocolo de Tegucigalpa.

El representante del PARLACEN responde que no considera necesario cambiar el protocolo de Tegucigalpa, el problema es que el proceso que se ha montado no se puede mover, y la cabeza no tiene capacidad de ejercer las funciones. El PARLACEN ya propuso un cambio para que esto camine, sin embargo, existe una gran lucha de poderes entre los diferentes ministros, no existe la integración entre los organismos del Estado y que los consejos de ministros no se ponen de acuerdo.

c) La Diputada Ballestero pregunta a la Licda. Elisa Colom si la coyuntura política favoreció la creación del gabinete del agua, Colom respondió afirmativamente y a la vez recomendó que es necesario institucionalizar los procesos, para que los mismos sean de carácter permanente.

d) Seguidamente la diputada Ballestero dirigió la pregunta a la representante de MARENA de Nicaragua, ¿si en la coordinación de la Ley del Agua hubo participación de los diputados antes de que esta fuera aprobada?

La Licda. Martínez respondió que sí hubo participación de los parlamentarios de ese país, que se produjo una coordinación entre el poder ejecutivo, el MARENA y la comisión ambiental, agregó que en muchas ocasiones representantes del MARENA fueron invitados al seno de ese órgano para explicar el significado de la propuesta de ley.

Panel: Avances en la legislación de agua en Centroamérica

Exponen los legisladores de los Congresos de Honduras, Panamá, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala, y el asesor parlamentario de El Salvador. La moderación está a cargo de la Licda. Elisa Colom.

Presentación del Diputado Mauricio Reconco, miembro de la Comisión de Recursos Hídricos del Congreso Nacional de Honduras.

El Diputado Reconco, presentó los saludos del Congreso y de la Comisión de Recursos Hídricos de Honduras.

Inició informando que el proceso de consenso de la Ley General de Aguas ya está en la agenda pública de su país, en dicho proceso, se le dio participación a las etnias, a las asociaciones de municipios, instituciones de Estado, y se procuró que la Ley General de Aguas tuviera vinculación con otras leyes relacionadas, aprobadas por el Congreso de ese país, como lo es la ley de minería, la ley de incentivos en la producción de energía con recursos naturales, la ley de azolvamiento de los ríos, la cual es de importancia, ya que el 80% de los ríos que existen en Honduras, están totalmente azolvados, razón por la cual hay muchas inundaciones.

Otro tema incluido en la propuesta de ley general de aguas de su país es el manejo y aprovechamiento del recurso hídrico en coordinación con El Salvador, Nicaragua y Guatemala.

Está la ley que hoy se propone, la cual ha sido la más socializada en todo el país, se encuentra ya en la Secretaría y en la Directiva del Congreso, lista para ser discutida. Recordó que esta propuesta de ley, sustituirá a la antigua ley que data del año 1927.

Expresó que el embalse del Cajón ha disminuido considerablemente su caudal, y que siete ríos se han secado en ese país, debido al incremento de cultivos tradicionales como lo es el cultivo de la piña, esto

muestra la necesidad de darle al recurso hídrico un manejo adecuado, por lo que es necesaria la aplicación de una nueva ley.

Expuso que los objetivos del proceso del Plan Estratégico para la socialización de la ley, son la aprobación de la ley, sabiendo que existe voluntad política y que todas las bancadas están de acuerdo, al igual que la Comisión Legislativa del Recurso Hídrico, por lo que se debe aprovechar el consenso que existe de las bancadas, y que dicha ley sea aprobada antes que finalice el año 2008.

Informó que los diputados del Congreso de Honduras no fueron invitados ni tuvieron participación alguna en la reciente Cumbre presidencial en San Pedro Sula, y que es importante que este tipo de foros estén vinculados con otros foros mundiales relacionados con el tema.

Presentación del Diputado Enrique Castillo, miembro de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional de Panamá.

El Proyecto de Ley 278, establece el marco regulatorio para la gestión integrada de los recursos hídricos de la República de Panamá.

Actualmente, se encuentra en la etapa final de lograr el primer debate de dicho proyecto, después de 2 años de gestión.

La comisión en pleno ha designado una comisión que está logrando un consenso, además se han realizado 36 reuniones de la sub comisión, en donde han participado la mayor cantidad posible de actores.

Informó que inicialmente, el proyecto de ley contenía 166 artículos, actualmente, la propuesta de ley contiene los siguientes capítulos:

1. Criterios precautorios
2. Criterios preventivos
3. El que contamina paga
4. Participación ciudadana
5. Enfoque de cuenca hidrográfica
6. Reformas financieras
7. Protección ecológica de caudales
8. Acceso equitativo del recurso hídrico
9. Recurso finito

La ley también tipifica que el Canal de Panamá tendrá una excepción respecto al manejo del agua, y la existencia de la Autoridad del Canal de Panamá. Se establecerá además, un mecanismo de coordinación a través de la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Principales avances, de la subcomisión en el consenso del proyecto de ley.

Se ha reducido a 135 artículos, 133 están consensuados, también se incorporaron a la ley 44 artículos de 2002 cuencas, los subcomités locales de subcuencas o micro cuencas.

Uno de los obstáculos de la ley ha sido el tema de la intransferencia de la concesión, no debe haber transferencia directa de concesión.

El sector de generación hidroeléctrica se opone a este artículo y en general, existe oposición de sectores poderosos.

La ley también enuncia que la duración de la concesión tendrá un límite no mayor de 25 años, este ha sido otro artículo que ha encontrado oposición.

Conclusiones, se espera:

1. Lograr el consenso durante el mes de diciembre del 2008
2. Presentar el texto modificado al pleno de la comisión
3. Remitir el proyecto de Ley 278 una vez aprobado al pleno de la Asamblea Nacional para el segundo debate.

Presentación del Diputado Carlos García, presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional de Nicaragua

El diputado García manifestó que Nicaragua es el primer país de Centroamérica en aprobar una nueva ley de aguas. Dicha ley fue aprobada el 15 de mayo 2007, y entró en vigencia el 4 marzo de 2008.

Algunas de las actividades derivadas de la Ley 626 que crea la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Hídrica del Lago Cocibolca, son la realización de III foros del lago declarado lago de interés y seguridad nacional, concebido éste dentro de la Ley como reserva natural de agua potable, y con el apoyo del gobierno de Japón y de Alemania, se va a suministrar de agua potable a dos departamentos del país.

Otras de las actividades derivadas de la Ley 626 fueron la instalación de la Comisión en San Carlos; además, se realizó el III foro del lago, se realizó el IV foro en Rivas, el cual contó con el apoyo del Fondo Natura y de GWP Nicaragua, y ha sido elaborado un Plan Estratégico para la protección del lago.

Después de emitida la Ley de Agua

La ley determina nombrar al director de la autoridad nacional del agua, sin embargo, el Reglamento

nombrará a otras dos personas más que conforman un consejo.

Retos de la implementación

- Constituir e instalar la Autoridad Nacional del Agua (ANA)
- Creación de organismos y comités de cuenca y creación del Registro Nacional de Recursos Hídricos.
- Mecanismos de control y seguimiento para licencias, concesiones y autorizaciones.
- Ley de canon por uso y aprovechamiento del recurso vertido.
- Ley especial pago por servicios ambientales de los recursos hídricos.

Además, se informó que no existe un presupuesto aprobado para el 2009 y que se le quiere dar autonomía financiera a la ANA.

Presentación del Lic. Alfredo Esquivel, Asesor Parlamentario de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa de El Salvador

Expresó que El Salvador tiene una ley de creación de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), que es la autoridad que administra el recurso agua, y actualmente no hay claridad hacia dónde va esa ley. Además, dijo que casi todos los ríos de su país se encuentran contaminados, solo el río Lempa abastece el 60% de agua potable a la población urbana; la población rural lo hace de pozos artesanales.

Existe dificultad para el control de las empresas que venden agua, éstas no pagan un canon al Estado por la explotación del recurso y la irresponsabilidad de ANDA de concesionar a estas empresas el recurso agrava el problema; tampoco la asamblea legislativa ni el gobierno se preocupa por esta situación.

Con la creación del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), se esperaba que mejoraran los controles puesto que es la máxima autoridad ambiental, pero se le asigna un escaso presupuesto anual, de alrededor de U\$25 millones que se consumen en gasto administrativo, sin que hasta el momento haya una partida para la planificación de estrategias encaminadas a proteger, recuperar y mejorar el recurso hídrico. En la actualidad no existe compromiso de parte de la Asamblea Legislativa, encaminado a retomar el tema de la formulación de un anteproyecto de ley de agua, pues la actual legislatura está de salida.

Finalmente, el asesor del parlamento salvadoreño afirmó, que son necesarios instrumentos jurídicos que regulen el uso del recurso hídrico.

Luego de finalizar la intervención del Lic. Alfredo Esquivel, la Licda. Elisa Colom propone al pleno realizar una visita a los diputados de El Salvador para discutir la promulgación de una ley que regule el recurso hídrico en ese país.

Presentación de la Diputada Maureen Ballester, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica

La Diputada expresó que la Comisión de Ambiente de Costa Rica es ejemplar. Dicha Comisión está conformada por 9 diputados quienes trabajan unidos y coordinadamente. Que en los 2,5 años de su trabajo dentro de esa Comisión han sido dictaminadas 48 iniciativas, 32 de estos dictámenes han sido resueltos de forma negativa, 15 han contado con dictamen favorable.

Expresó, que la ley de aguas, data desde el año 1942, ella la considera una buena ley, pues se hace la gestión del agua con sistema centralizado, y que la visión de los legisladores que promulgaron esa ley fue muy grande, pero el contexto ha cambiado.

El Estado de Costa Rica refleja ser el más centralizado de toda Centroamérica.

Actualmente el MINAE es el rector del recurso hídrico. Este ministerio fue creado en los años 90 y le ha costado tomar rectoría en materia de agua.

A continuación, presenta el proceso del marco normativo que propone una nueva ley del agua en Costa Rica.

Durante el año 2000 arranca con un foro, el cual concilia los proyectos propuestos. Sin embargo, durante el año 2001, inicia un proceso hacia la formulación de una nueva ley del manejo del agua, ya en el 2002, inicia el proyecto de ley No. 14185.

Durante el año 2003 se hace una consulta pública, se redacta un texto sobre el Proyecto de Ley 14185.

Durante el año 2004 se publica el proyecto de ley en el Diario La Gaceta.

Proceso participativo

Se realizaron dos talleres nacionales
22 sesiones de trabajo con el grupo técnico
130 entidades enviaron sus observaciones a la comisión de ambiente



Lic. Feliz Segundo González y Lic. Alfredo Esquivel

Finalmente se ha realizado un taller técnico nacional

Principales contenidos del Proyecto

- Dominio público del agua
- Estructura organizada
- Planificación
- Instrumentos económicos
- Aprovechamiento del Recurso Hídrico
- Protección y conservación del Recurso Hídrico
- Principios tutelados
- Derecho humano de acceso al agua
- Agua recurso finito
- Principios precautorio y preventivo
- Quien contamina paga
- Responsabilidad por daño al recurso
- Gestión integrada
- Enfoque ecosistémico
- Tema de género
- Aprovechamiento y acceso
- Concesiones, permisos, autorizaciones,
- Canon de Agua

El 50% del cobro de canon de agua es otorgado a la institución administradora, el canon esta desglosado, en áreas protegidas, pagos por servicios ambientales, todo este desglose está plasmado en la nueva ley.

Estado Actual del Proyecto Ley

El proyecto de la nueva ley llegó al plenario en el año 2005 y ha tenido tres posibilidades de cambio. Actualmente solo queda una última posibilidad de que esta ley sea aprobada por la actual administración, y hay que aprovecharla, sino se aprovecha esta última oportunidad, habrá que desarrollar el proceso desde el inicio.



Diputada Gladys González y Diputado Vitelio Ortega

Durante la experiencia sobre este proceso ha habido ganancias y pérdidas.

Al momento se piensa entregar el 30 de diciembre del 2008 esta nueva propuesta de ley para que sea aprobada por la actual administración. Es necesario, que la ley sea aprobada antes de las próximas elecciones, ya que este, es tema político, tema de agenda para todos los líderes políticos.

Presentación del Diputado Marco Solares, presidente de la Comisión de Recursos Hídricos del Congreso de la República de Guatemala

Durante el año 2007, la iniciativa de ley tuvo dos dictámenes favorables, en enero 2008, se pidió que se devolviera el dictamen para trabajar sobre el mismo y lograr involucrar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), porque a pesar de que se ha socializado bastante la ley, se sabe que es necesario discutir más la parte técnica. Posteriormente, regresa esta iniciativa a las dos comisiones del Congreso de la República relacionadas con el tema del recurso hídrico.

A la fecha, se han tenido tres seminarios con el MARN, se ha mejorado la redacción del texto de la propuesta de ley, y se han incluido los comentarios del MARN. El Vicepresidente de la República, sugirió que ingresaran el dictamen en lugar de socializar más la ley.

Antecedentes

- Se proporcionó el marco normativo del país y las disposiciones generales.
- Capítulo I de la Ley, versa sobre el ámbito y objeto de ley.
- La ley consta de principios, contenidos en los 19 capítulos, que comprenden 116 artículos, así:
- Cap. II Registro

- Cap. III Glosario
- Cap. IV crea un consejo nacional del agua y lo preside el MARN, este capítulo define que son 11 miembros del Consejo, más el Director.
- La ley contempla el manejo sobre 42 cuencas, 3 regiones hidrográficas.
- El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología e Hidrología (INSIVUMEH), está considerado dentro de esta iniciativa de ley como un ente técnico para el consejo.
- Cap. 5 Bienes del dominio público
- Cap. 6 Servidumbre
- Cap. 7 Aprovechamiento, manejo y uso de los recursos hídricos y los usos comunes
- Cap. 8 Licencias y permisos
- Cantones de Totonicapán y Quezaltenango se oponen a discutir cualquier tipo de legislación sobre el agua. Ha sido imposible llegar a un acuerdo con ellos, se ha llegado a un punto de no consensuar más este proyecto de ley.
- Cap. 9 Extinción del derecho
- Cap. 11 Aguas subterráneas
- Cap. 12 Registro administrativo de derechos pre-existentes, licencias y otras actuaciones, a este capítulo, también se oponen fuertemente los mismos sectores.
- Cap. 13 Régimen económico
- Cap. 14 Resolución de conflictos, arreglos judiciales
- Cap. 15 Infracciones, sanciones
- Cap. 16 Delitos
- Cap. 17 Disposiciones finales
- Cap. 18. Disposiciones transitorias

Actualmente el agua se maneja a través de las municipalidades, hay 4 empresas privadas inscritas para el manejo, administración y venta del agua, una de ellas es la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA), estas empresas privadas funcionan en San Marcos, Flores Petén, San Benito Peten y Quezaltenango.

Las otras municipalidades de la República, se manejan a través de un departamento que se dedica a suministrar el servicio de agua a los municipios.

Con esta disertación se cerró el panel por parte de la Licda. Elisa Colom, quien dio las gracias a todos los expositores, y a la vez, instó a todos los participantes a presentar sus preguntas e inquietudes, y afirmó que hay coincidencias y similitudes en toda la región centroamericana alrededor de constituir reservas de cuerpos de agua.

Una de ellas son los derechos de aprovechamiento, los cuales no son transferibles ni en Panamá ni en Costa Rica.

Al representante de Honduras le preocupa la situación que sucede en países hermanos, ejemplo, El Salvador, porque no se han atrevido a elaborar un borrador de ley, y recomendó que es necesario ponerse de acuerdo con grupos mayoritarios como lo son el G16 y G18, con el Protocolo de Kioto y otros foros internacionales, para que insten a los países de Centroamérica a impulsar la ley de aguas, asimismo, buscar mecanismos para incentivar a jefes de Estado a que tomen con seriedad la aprobación de las leyes de agua de los correspondientes países.

Finalizó afirmando que el agua es algo por lo que se debe luchar.

Algunos de los comentarios realizados por la diputada Ballesteros se refirieron a que existe la oportunidad de recurrir como ciudadano para buscar los acuerdos que permitan disponer de una ley de aguas, y para que la ley de agua no tenga más oposición, recomienda a Guatemala que incluya una excepción para el caso de uso del recurso hídrico en el Departamento de Totonicapán y Quezaltenango.

Además, expresó que le preocupa la situación de El Salvador, que aún no ha trabajado bajo la agenda hídrica nacional.

El Diputado Solares de la Sub Comisión de Ambiente del Congreso de Guatemala, declaró que definitivamente en Guatemala hay ONGs que tratan de imponer sus criterios de otros países, y que a la larga solo confunden a los campesinos e indígenas, que es necesario que las ONG se pongan de acuerdo para tratar el tema del agua, el cual es tema primordial. Habló además sobre la importancia de contar con un Reglamento del agua, esto ayudaría mucho, porque las etnias reciben apoyo de las ONGs. Solicitó que las ONGs trabajen en el convencimiento a las etnias sobre lo importante que sería disponer de una herramienta para el ordenamiento del recurso hídrico, y que esto es algo positivo para el país.

Nicaragua ve la posibilidad de introducir una iniciativa de ley sobre la interpretación de la ley.

Informó el representante de Nicaragua que ya se emitió un Decreto el cual establece el pago del canon a los industriales y no industriales.

Se concluyó que todos los cánones deberán basarse a través de estudios previos.

El Diputado Rodolfo Dougherty de PARLACEN ex-

presa su preocupación sobre las aguas y cauces comunes, como es el Trifinio, donde el manejo ha sido beneficioso para los tres países que participan en ese proyecto, el cual ha sido exitoso.

El Lic. Julián Muñoz expresó que los problemas de los países son estructurales, dijo que el proyecto Trifinio está con toda la voluntad de apoyar para impulsar la ley de agua en El Salvador, ya que este es el país de Centroamérica con mayor problema de acceso al recurso, por lo tanto es apremiante trabajar en esto. Recomendó para los legisladores de Guatemala, que se podría usar una figura de excepción con los 29 cantones de Totonicapán, agregando un artículo de excepción, sabiendo que estos cantones desde siempre han manejado adecuadamente el recurso hídrico.

Panel: Convención Internacional de Usos Distintos a la Navegación

Importancia de la gobernabilidad de las cuencas transfronterizas, enfocado a la Convención

Arq. Jorge Cabrera, secretario ad honorem de CICAD y consultor internacional en temas ambientales

Inició remarcando algunos de los puntos de la mañana donde ha habido avances sustanciales, legislaciones específicas, como en Nicaragua. Deja claro que considera que a nivel regional hay grandes vacíos, lo cual es incoherente, ya que el 37% del territorio de Centroamérica está en cuencas compartidas, así mismo, el área geográfica puede tener traslapes con otras autoridades.

Para el caso de cuencas fronterizas, además del vacío legal, no existe ordenamiento jurídico institucional, cada vez que hay cambio de autoridades en algún país, hay que iniciar el proceso desde el origen, se necesitan establecer los marcos jurídicos nacionales, indica que los Reglamentos son de mucha utilidad para lograr una gestión integrada que garantice el buen manejo del agua.

Mencionó que debe haber un balance entre el mercado y la regulación, debe haber una intervención del Estado sin mercantilismo político, y que debido a sesgos e intereses políticos, los cuales se anteponen a los in-

tereses comunes, es que no pasan las leyes de energía, minería, etc. También indicó que en el proyecto de ley de agua de Guatemala se deben establecer excepciones para el caso de Totonicapán. Recomendó que se debe legislar para donde corresponda.

Expresó que sería recomendable que todas las cuencas de Centroamérica tuvieran su autoridad correspondiente.

Importancia de la Convención como instrumento de gobernabilidad y gestión hídrica regional

Dr. Alexander López, consultor para WWF

El consultor para WWF ratificó la relevancia de la naturaleza de este panel, ya que es importante contar con un instrumento de gobernabilidad sobre cuencas transfronterizas.

Expresó que el escenario de Centroamérica es altamente fragmentado políticamente, cuenta con siete Estados nacionales, conviviendo en una región altamente integrada ambientalmente.

Las áreas más importantes están en zonas de frontera, como lo es la Reserva de Biosfera Maya (RBM) en Petén, Golfo de Honduras, Trifinio, río San Juan, siete bahías compartidas, y parte del río Darién en Panamá.

Las oportunidades que se presentan frente a esa complejidad, son que cuencas bien manejadas, pueden ser oportunidades para plantear esquemas de interacción conjunta frente a donantes de cooperación internacional.

En el área centroamericana existen 23 cuencas transfronterizas, las mayores áreas están en el río Usamacinta. Para tener claridad Guatemala es el país de la región que más cuencas transfronterizas tiene, le siguen El Salvador y Honduras.

¿Por qué es importante tener mecanismos de coordinación en el área centroamericana? Porque existe una mayor posibilidad de conflicto, el cual se incrementa conforme el grado de cambio en la cuenca excede.

Manejo de externalidades:

El problema con los recursos hídricos es que dicho recurso se mueve, no es estático, se desplaza hacia otras áreas, eso plantea retos y dinámicas cuenca arriba y cuenca abajo, de una u otra forma, genera

externalidades, en donde, generalmente se reducen las externalidades positivas y se incrementan las negativas, por esa razón es importante contar con instrumentos que regulen el manejo y la administración de este importante recurso.

Se sabe que en los 23 espacios transfronterizos no hay mecanismos de coordinación real.

La excepción ha sido la cuenca del río Lempa, en términos de coordinación trinacional. Esta cuenca es coordinada por los vicepresidentes de los tres países que la integran, en ningún otro país, existen esfuerzos de esta naturaleza.

La Convención de Naciones Unidas ofrece el marco de principios que se pueden traer al territorio centroamericano, de acuerdo a la normativa de cada nación.

La Convención fue aprobada en el año 1997, con 103 votos a favor, y 3 en contra, y la ventaja que representa para los países que suscriben esta convención es que pueden disponer de un marco regulatorio, pueden disponer también de un mecanismo de gobernabilidad de las cuencas transfronterizas.

Un ejemplo de ello es lo normativo de la Convención sobre la utilización equitativa del recurso hídrico, el cual tiene como propósito, evitar perjuicios a otros Estados que consuman el agua del mismo recurso fluvial. Además obliga a los Estados a intercambiar información y se compromete a mediar a fin de resolver las disputas de modo pacífico entre los países que comparten cuencas.

La historia ha demostrado que la integración Centroamericana se ha construido a partir de las capitales de los países hacia las fronteras, los cuales representan espacios de seguridad nacional.

Reflexión: el agua y los recursos naturales, son elementos integradores en áreas de frontera.

Proceso de ratificación de la Convención en Europa y África

LL.M, Flavia Loures, Oficial Senior de Programa de Política y Legislación Internacional Hídrica de WWF

Presentó la Convención sobre los Usos de los Cursos de Aguas Internacionales para fines Distintos de la Navegación.

Explicó los esfuerzos que realiza WWF para que entre en vigor la convención, y como los países de Centroamérica pueden impulsar esta convención.

A nivel mundial, existen 263 cuencas transfronterizas las cuales drenan en 145 países, al mismo tiempo que generan el 60 % del flujo global de agua dulce en el mundo.

La gobernabilidad de las cuencas transfronterizas no es adecuada, ya que el 60% no tiene acuerdos de gobernabilidad, no establecen criterios para acceso al recurso, tampoco consideran necesario el ambiente como uno de los usos para los bienes y servicios que ofrece a la humanidad, por eso se necesita una convención internacional que contribuya a la solución de estos problemas, la cual inspire y permita el desarrollo coherente y sistemático, para cumplir estos acuerdos de marco global. La convención es una iniciativa global que dispone de una estrategia que integra regiones y países.

La convención organiza talleres regionales con los gobiernos, y promueve la adopción de una declaración donde los participantes firmaron un acuerdo para hacer un llamado a los gobiernos que consideren suscribirse a la misma.

Trabaja en todos los continentes, tiene socios que incluye a gobiernos, ONGS, organizaciones regionales, agencias de la ONU, además, se ha trabajado con expertos para producir estudios informativos.

El proceso de suscripción y ratificación en Centroamérica inició en Costa Rica, luego en Guatemala se suscribió, pero a la fecha es necesario informar y sensibilizar a los actores involucrados.

Durante el 5to Foro Mundial del Agua, que tendrá lugar en Estambul durante el 2009, una de las actividades sobre el agua más importantes a nivel mundial, se promoverá la Convención para elevar el nivel de atención sobre ésta y estimular a otros países que ingresen, o formalicen su ratificación.

Además, informó que en Estocolmo del 16-22 de agosto del 2009, se llevará a cabo una reunión para mejorar el derecho internacional de los recursos hídricos. En dicha reunión se promoverá la Convención.

Informó que existen otras iniciativas o instituciones de apoyo, cuyo objetivo es facilitar el diálogo, para utilización del recurso hídrico sin conflicto, entre estas instituciones están, PCCP UNESCO, Unión Europea, Global Water Partnership (GWP).

Otros organismos internacionales de importancia en el tema son el PNUD y UICN, quienes hacen un llamado a trabajar más en la convención. La UICN tiene fondos disponibles para trabajar la convención, y cuenta con el voto de la región.

Los próximos pasos de la Convención están orientados a realizar estudios de base a nivel nacional, en temas ambientales, sociales, políticos y económicos, también se debe trabajar en la movilización de los actores claves nacionales y regionales, para lo cual ya se ha hablado con la CCAD, para que el tema de la convención sea parte de los trabajos que realiza ese órgano regional.

Para concluir, instó a los parlamentarios que revisen la Convención y examinen los beneficios que esta aporta a sus Estados.

Ronda de preguntas y respuestas

La Diputada Ballestero de Costa Rica informó que su país es signatario de la Convención, pero que aún no la han ratificado, expresó que el río San Juan tiene un diferendo con Nicaragua ante La Haya, lo cual dificulta el avance por parte de Costa Rica y que hasta que no se haya resuelto este diferendo no se dará ningún trabajo conjunto entre ambos países, que pueda generar condiciones de trabajo técnico. No obstante, a pesar que no existe una agenda común entre estos dos países, en San Juan se realiza comercio, migraciones, flujo de personas, pero la población no está informada. La Cancillería de su país ya ha definido un proceso sobre este tema.

Explicó además que se tienen experiencias de trabajo binacional donde se ha obtenido una buena experiencia con el río Sixaola, y que sí se pueden hacer cosas conjuntas, esto se hace conjuntamente entre Panamá y Costa Rica.



Arq. Jorge Cabrera, Licda. Elisa Colom, LL.M Flavia Loures y Dr. Alexander López

La Diputada Ballestero aclaró que la Convención no compromete las potestades de los Estados, esto lo deben de saber los Estados, a la fecha únicamente hacen falta 19 países que ratifiquen la convención para que la misma entre en vigencia.

El Diputado Mauricio Reconco, de Honduras, expresó que se han evidenciado los problemas y conflictos que hay por el agua en cuencas transfronterizas, y que se sugiere que GWP para próximas asambleas realice el esfuerzo de traer a representantes de la OEA, para que a ese nivel se traten estos problemas, que se procure que los representantes de esa organización se involucren en este tema, y al mismo tiempo, se apropien.

La Licda. Jeanette de Noack, de Guatemala, pregunta sobre las aportaciones económicas que obliga la Convención a los países que se suscriben, ya que estos aportes o cuotas de participación, limitan a los Estados a adherirse a la Convención.

La funcionaria de WWF, Flavia Loures responde que no hay exigencias de aportes económicos que se obligue a los Estados que se suscriban en dicha Convención.

El Dr. Alexander López informó que la OEA con apoyo del IICA realizó un estudio de cuencas transfronterizas, ríos Paz, Sixaola, Estelí, Trifinio, entre otros. De todos estos estudios, únicamente el Proyecto Trifinio floreció y se está ejecutando.

Hay antecedentes también sobre los conflictos en las zonas de frontera de la región, uno de ellos fue la famosa guerra del fútbol entre El Salvador y Honduras, dicho conflicto, tuvo implicaciones serias al punto que a partir del mismo finalizó la iniciativa del MERCOSUR. Otros conflictos en zonas fronterizas han sido detonantes para la guerra de El Salvador, y la posibilidad de conflictos ha sido una realidad, que está ahí latente.

El Trifinio ha sido una experiencia donde se ha fomentado la unión de las diferentes comunidades, hay que tener presente, que dentro del Protocolo de Tegucigalpa se le da el mandato a los vicepresidentes de la región de trabajar en los temas transfronterizos.

El Arq. Jorge Cabrera expresó que existen temas emergentes, la estructura institucional, de organizaciones públicas ya no responde a las necesidades, la ambición, el egoísmo personal e institucional no permiten un trabajo coordinado, que tanto el concepto integrador como los marcos institucionales son desintegradores, este es un desafío para toda la región.

Expresó, además, que otra alternativa para un manejo integrador del recurso hídrico en la región centroamericana es el Convenio del Agua, que menciona que se deben fomentar las relaciones transfronterizas, y que actualmente los gobiernos no favorecen el intercambio transfronterizo, no hay integración, se ha olvidado la integración humana, solo existe la integración de capitales. Una alternativa son los acuerdos bilaterales, promoverlos, para avanzar en el tema de integración.

Acto seguido se dio lectura a la Declaración de Antigua, Guatemala, sobre la Convención de las Naciones Unidas de 1997 sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Aguas Internacionales para fines Distintos a la Navegación, en la cual se manifiesta el compromiso de los diputados de analizar la contribución que la Convención puede tener en el fomento de la gobernabilidad de las cuencas transfronterizas de la región y su posible ratificación para los países centroamericanos.

Experiencias Regionales en Manejo de Cuencas Compartidas

Experiencia del Trifinio

Lic. Julián Muñoz, Secretario Ejecutivo de la Comisión Tri-nacional del Plan Trifinio.

La experiencia del Trifinio sobre gestión compartida de recursos hídricos lleva algunos años de implementación, inicialmente, la intención de los gobiernos fue llevar a cabo un programa de desarrollo de esa región para apoyar a las poblaciones que habían pasado un conflicto. Esta iniciativa local ha trabajado con los actores locales.

Trifinio abarca un área de 3.500 km² de la cuenca alta del río Lempa, siendo la cuenca compartida más importante de la región, ya que el 40% del agua que se consume en El Salvador viene del río Lempa. La dependencia que El Salvador tiene de esta cuenca es vital.

La cuenca del río Lempa abarca la mitad del territorio de El Salvador; sin embargo, el río nace en Guatemala, luego entra a Honduras y finalmente llega a El Salvador. Produce millones de metros cúbicos de agua importantes para los tres países involucrados.

Aportes de Trifinio a la gobernabilidad y gobernanza

Se ha establecido un proceso de diálogo a lo largo de 20 años, y ha habido un establecimiento de un tratado entre los países.

Se dispone de un marco normativo y existe la institucionalidad trinacional para que haya integración regional.

El Plan Trifinio dispone de un Plan estratégico: agua sin fronteras, programas y proyectos. Se sabe que después del marco legal es importante tener una visión compartida.

Existe también una red de mancomunidades, que ha convocado a actores locales, pues, por la carencia de leyes e institucionalidad, se ha trabajado con los alcaldes. El desarrollo de esta mancomunidad ha sido de abajo hacia arriba, lo cual ha sido beneficioso, pues se tiene una mancomunidad que comprende a 35 municipios de los 3 países, su gestión principal es la GIRH. Ya cuenta con financiamiento de la Unión Europea por un monto de US\$ 5 millones.

También ha habido concertación con sectores privados, sociales y gobiernos centrales. El hecho que Trifinio este manejado por los vice presidentes de los países ha representado una ventaja que ha favorecido un enfoque multisectorial y transversal para que no se polarice la discusión a un solo sector.

Planteamiento e innovaciones hacia la búsqueda de soluciones: la incidencia para la gestión del agua

La regionalidad es una de las ventajas de este proyecto, pues brinda estabilidad política, ya que los actores obedecen a diferentes realidades políticas. Se ha tenido el caso de cambios de administración en cada uno de los tres países y hay una continuidad de los procesos, pues siempre se mantiene uno o dos de los funcionarios a cargo del Plan, esto permite que se mantenga la estabilidad del Plan.

Focalización en el tema hídrico

El tema del manejo de la cuenca del río Lempa, es un tema que unifica, es el hilo conductor de casi todas las actividades humanas de la agenda de desarrollo, atraviesa agendas económicas, ambientales, etc. Se tiene la experiencia que cuando a los usuarios se les habla sobre el manejo del agua, ellos no cuestionan, todo lo contrario, han decidido apoyar la iniciativa.

El agua es el elemento que más influencia tiene en todos los procesos humanos. La forma asociativa entre los gobiernos municipales, llamados “mancomunidades”, ha generado fuerza de negociación.

Proceso de consulta y negociación:

En el Plan Trifinio existe una agenda del recurso hídrico y también se dispone de un conjunto de normativas locales.

La toma de decisiones de actores locales mediante acceso a información amigable con los alcaldes y tomadores de decisión ha sido clave en el desarrollo de este proyecto, ya que la región Trifinio ha sido sobre estudiada; sin embargo, la información está dispersa.

También se ha promovido el desarrollo de unidades ambientales intermunicipales para que estas a su vez trabajen con las unidades ambientales de las municipalidades.

Logros obtenidos en este Proyecto:

1. Reconocimiento de Centroamérica como un modelo de integración regional.
2. La población del Trifinio ha adquirido una identidad regional.
3. Se ha logrado la participación de la sociedad civil en la planificación y toma de decisiones del área.
4. Se han creado instancias y espacios de diálogo.

Lecciones aprendidas

Las experiencias prácticas surgen del trabajo cotidiano.

Experiencia marino costera del Proyecto SAM

Ing. Noel D. Jacobs, consultor y ex director regional del Proyecto para la Protección del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM)

La experiencia marino costera del Proyecto SAM, fue una iniciativa que involucró a cuatro países del área y que concluyó en el año 2007.



De izquierda a derecha. Diputado Carlos García, Nicaragua; Diputado Marco Solares, Guatemala; Diputada Maureen Ballester, Costa Rica; Diputado Mauricio Reconco, Honduras; Diputada Ofelia Taitelbaum, Costa Rica.



Enfoque sobre el proceso para formar un ambiente propicio:

Antecedentes

El Fondo Mundial para el Ambiente, conocido por sus siglas en inglés como GEF, se acercó a los países de México, Guatemala, Belice y Honduras en el año 1997. Producto de este acercamiento dio como resultado la Declaración de Tulum, la cual trajo de forma conjunta para trabajar a través del Banco Mundial, con fondos del GEF, la protección de la segunda barrera de arrecifes del área mesoamericana.

El Proyecto SAM fue muy complejo, debido a varios factores, uno de ellos fue que integraba diversos sectores: pesca, turismo, áreas marinas protegidas, educación, investigación, etc. Igualmente estuvo conformado por diversos ministerios: de ambiente y recursos naturales, de agricultura, de turismo, de pesca. Aunado a esta diversidad, lo integraban las cuatro fronteras de los cuatro países.

Desde su inicio, se trabajó con iniciativas bandera, se le dio énfasis únicamente a las actividades que tenían alta probabilidad de ser exitosas, y se experimentó que la armonización es posible.

El diseño del proyecto se trabajó desde la perspectiva de la posibilidad de la armonización regional. Una lección aprendida fue la aceptación por parte de los cuatro países, de la definición de lo que significa el concepto de regionalidad.

Al inicio del proyecto cada uno de los cuatro países presentó sus agendas nacionales. Se tuvo que negociar que lo regional no tiene nada que ver con las prioridades nacionales, partiendo de la idea que si algún tema es de importancia nacional no es necesario atenderlo desde una iniciativa regional.

La regionalidad tuvo que atender aquellas actividades que solo pueden ser atendidas con la intervención y participación de dos o más países.

Se aprendió que los gobiernos no pueden ni deben trasladar sus responsabilidades al presupuesto de un proyecto regional, lo que provee valor agregado de aquello que se trabaja a nivel regional.

Se sabe que el Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano (PCCBM) fue creado con la suma de las prioridades de ocho proyectos nacionales, porque no se definió desde un principio la regionalidad.

En cuanto a normas y políticas armonizadas, se formaron dos comisiones transfronterizas, una binacional y otra trinacional. Estas comisiones, no tenían ni una sola persona del gobierno central, estuvieron conformadas, por pescadores, operadores de turismo, por maestros, líderes comunitarios locales, quienes formaron la Comisión para Propósitos Específicos del proyecto SAM. Luego se incluyó la participación de los asesores jurídicos de los diferentes ministerios que integran el Proyecto SAM, de tres de los cuatro países.

Por diseño, desde el inicio, los asesores jurídicos se integraron hasta 1,5 años después de la conformación de las comisiones, quienes empezaron a trabajar un proyecto para armonizar la normativa referente al manejo y uso de los recursos naturales de la barrera arrecifal.

La armonización de normativa para los tres países incluía temas de regulación de pesca, vedas de especies prioritarias, normativa sobre buceo, uso de áreas marinas protegidas, etc.

Luego de contar con un documento base trabajado por los diferentes sectores, así como por los asesores jurídicos de los ministerios, se solicitó y obtuvo el endoso de los acuerdos de armonización por parte de los ministros del Sistema Arrecifal Mesoamericano, quienes estuvieron anuentes a suscribirlo, puesto que esta declaración de acuerdos armonizados, ya contaba con la aprobación de sus asesores jurídicos. El resultado de este proceso fue la firma de un conjunto de políticas para Belice, Guatemala y Honduras, en temas de pesca, turismo y áreas protegidas.

El Proyecto trabajó con un consejo de ministros, un comité directivo regional, comités nacionales, grupos de trabajo en política y un grupo consultivo.

Experiencia manejo binacional de la cuenca del río Goascorán

Ing. Isaac Ferrera, Director Ejecutivo de Fundación VIDA

Una importante reflexión sobre recursos hídricos, es que el agua es un recurso indivisible, no se puede partir. El carácter unitario del agua hace que sea un bien público, y que en su estado natural sea un recurso común y eso lamentablemente conlleva a su degradación.

En la cuenca del río Goascorán existen interacciones entre los diferentes usuarios, por lo que puede ser potencial de conflictos.

A nivel mundial, se sabe que alrededor de 2.500 millones de personas dependen de la cooperación y coordinación entre países para asegurar cantidad y calidad de agua.

Belice y Guatemala tienen un 65% de cuencas compartidas.

Goascorán es una cuenca compartida entre El Salvador y Honduras, es una cuenca variada, con diversas alturas geográficas, los socios que conforman esta iniciativa son: Fundación Vida y Caritas de El Salvador.

Algunas de las asimetrías entre los dos países que comparten esta cuenca son que El Salvador es altamente denso, también existen diferencias críticas de infraestructura entre ambos países, y esto da como resultado una mayor demanda del recurso hídrico por parte de El Salvador.

En El Salvador, la mayor parte de la población, está ubicada en el sector urbano, mientras que en Honduras está ubicada en el área rural.

La cuenca nace en Honduras, cerca de Tegucigalpa, donde existe una zona productora de agua, sin embargo, en la parte media de la cuenca hay zonas bastante deforestadas, lo que no permite realizar actividades productivas. En la parte baja, es área protegida, sitios Ramsar, son áreas críticas como fuente socioeconómica, lugares de desove de peces que luego entran en el Golfo de Fonseca.

Actualmente, se está trabajando un mega proyecto, el canal seco, el cual servirá para traslado de bienes; no obstante, este proyecto, traerá consigo, problemas, deforestación, demanda de agua, contaminación, desechos municipales.

Retos encontrados

- Convergencia de intereses

- Distintos tipos de intereses
- Divergencia en la normativa de ambos países
- Participación moderada de los gobiernos para la gestión de esta cuenca
- Falta de planificación a largo plazo
- Desequilibrio en el desarrollo de la cuenca
- Limitada comunicación y coordinación entre los actores de la cuenca
- Acuerdos, planes y tratados regionales que citan el tema de cuencas compartidas pero que no están en aplicación vigente.
- Fortalecimiento de las autoridades locales con mancomunidades es cuando entra en vigencia el programa del Grupo Gestor de la cuenca del río Goascorán.
- Asociación del grupo de cada lado de ambos países. Con ellos se ha llegado a ciertos acuerdos.

V FORO MUNDIAL DEL AGUA en Turquía 2009

La Diputada Ballester, proporcionó información sobre el 5to Foro Mundial del Agua.

Algunos de los objetivos de este evento son: aumentar la importancia del agua en la agenda política, aportar soluciones al manejo del agua y generar compromisos conjuntos.

Menciona que durante el recién pasado foro preparatorio celebrado en Brasil, se realizó una parte del proceso político, donde se reunieron ministros y parlamentarios.

La idea es preparar un documento a presentar en el 5to Foro Mundial del Agua a realizarse en Estambul. Este documento deberá reflejar el trabajo que se realiza de forma conjunta y coordinada por parte de los parlamentarios del área centroamericana.

Informó que este evento es de suma importancia para todos los involucrados en el tema del recurso hídrico, puesto que durante ese foro habrá oportunidad de intercambio de experiencias con otros expertos, este es el evento más importante del agua a nivel mundial.

Adicionalmente se pidió a los participantes que revisen la Declaración de Antigua y proporcionen sus sugerencias y comentarios lo antes posible.

Opinó que es necesario mantener la relación con GWP, seguir con la retroalimentación para poder generar capacidades y conocimiento a los legisladores, para que estos tomadores de decisión cuenten con información clara y precisa.

Agradece la presencia de todos, se espera tener al menos una o dos leyes aprobadas acerca del manejo del recurso hídrico en la región centroamericana durante el 2009, y que cuando se avance en el tema, se dará el efecto domino, lo cual forzará la voluntad política en toda el área.

Agradece a Guatemala su hospitalidad, para con todos los miembros de la comisión. A Elisa Colom que ha hecho el esfuerzo para reunirlos y traer este grupo de gente que ha dado un panorama de lo que sucede en la región centroamericana.

Se agradece el apoyo de GWP, ya que esta organización le pone un valor agregado, lo han hecho muy bien.

El diputado Marco Solares, en nombre del Congreso de la República de Guatemala, agradece a todos los parlamentarios su presencia; a la vez, excusa a sus correligionarios por no estar presentes. También agradece a GWP todo el esfuerzo que hace, al personal de protocolo del Congreso quien apoyó esta actividad, y les hace una cordial invitación a los legisladores para que vuelvan a Guatemala.

Clausura y cierre del evento

Lic. René Estuardo Barreno, presidente de GWP Guatemala

Dentro de la cosmovisión Maya, en el recuento del tiempo es el día 9 akabal, amanecer, atardecer, 2 polaridades de lo luminosos de la luz y la oscuridad. Nos lleva a la historia y una visión futurista, que aclare nuestro pensamiento, nuestro camino, renovar nuestras energías futuras, eso marca el día de hoy, se dio un análisis profundo del tema.

Todos se llevan ese valor agregado, se fortalece el trabajo que se hace en los países, así que nada más agradecer en nombre de GWP Centroamérica, convencidos sobre la crisis compartida del agua.

Finalizó deseando a los participantes que regresen con paz a sus casas.

The page features several decorative, wavy blue lines that sweep across the lower half of the page, creating a sense of movement and design.

ANEXOS

ANEXO 1

Acrónimos

ANA	Autoridad Nacional del Agua
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central
CICAD	Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CRRH	Comité de Recursos Hidráulicos
ECAGIRH	Estrategia Centroamericana de Gestión Integrada de Recursos Hídricos
EMPAGUA	Empresa Municipal de Agua
ERAS	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud
FOCARD-APS	Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento
GEF	Global Environmental Facility (Fondo para el Medio Ambiente Mundial)
GIRH	Gestión Integrada de Recursos Hídricos
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
ISIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología e Hidrología
MARENA	Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente
MERCOMUN	Mercado Común Centroamericano
NOAA	National Oceanic and Atmospheric Administration (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica)
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
PARCA	Plan Ambiental de la Región Centroamericana
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PCCBN	Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano
PCCP UNESCO	Del Conflicto Potencial a la Cooperación Potencial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
PERFOR	Empresa nicaragüense que ofrece tecnologías sencillas de manejo de agua
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PREVDA	Programa Regional de Reducción de la Vulnerabilidad y Degradación Ambiental
SAM	Sistema Arrecifal Mesoamericano
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
WWF	World Wild Fund (Fondo Mundial para la Naturaleza)



PROGRAMA

VI CONFERENCIA CENTROAMERICANA DE LEGISLADORES DEL RECURSO HÍDRICO
ANTIGUA, GUATEMALA 4 Y 5 DE DICIEMBRE

Jueves 4 de Diciembre

- 12:30 p.m. Almuerzo
 5:00 p.m. Inscripción de los participantes y entrega de materiales
 6:30-7:00 p.m. Ceremonia de Inauguración
 7:00-7:30 p.m. Presentación Magistral: Gobernabilidad del Agua, Visión de GWP Centroamérica.
Maureen Ballesteró
 Cocktail

Viernes 5 de Diciembre

- Presentaciones del Marco General**
 8:30-8:40 a.m. Antecedentes y Objetivos del taller
Maureen Ballesteró, GWP Centroamérica
 8:40-9:10 a.m. Gestión de cuencas compartidas en América Central: visión de la CICAD.
 Jorge Cabrera, CICAD
 9:10-9:40 a.m. Manejo compartido del recurso hídrico: aguas dulces y aguas marinas
Noel Jacobs, SAM
 9:40-10:10 am La Estrategia Centroamericana para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (ECAGIRH)
Roberto Rodríguez, CCAD
 10:10-10:30 a.m. Café
 10:30-11:00a.m. Aplicación de las Leyes de Agua: Caso Nicaragua.
Martha Elena Ruiz, MARENA
 11:00-11:30 p.m. Gabinete Específico del Agua: caso Guatemala
Elisa Colom, SEGEPLAN, GWP Guatemala
 11:30-12:00 p.m. Preguntas y respuestas
 12:00-1:30 p.m. Almuerzo
Panel: Avances en la legislación de agua en Centroamérica
 1:30-3:00 p.m. Legisladores de las Asambleas de Costa Rica, El Salvador
 Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. (15 min. c/u).
Moderadora, Elisa Colom
 3:00-3:30 p.m. Diálogo
 3:30- 3:45 p.m. Café
Panel: Convención Internacional de Usos Distintos a la Navegación
 3:45- 4:05 p.m. Proceso de ratificación de la Convención en Europa y África
Flavia Loures, WWF
 4:05-4:25 pm Importancia de la gobernabilidad de las cuencas transfronterizas, enfocado a la Convención
Jorge Cabrera, CICAD
 4:25-4:45 p.m. Importancia de la Convención como instrumento de gobernabilidad y gestión hídrica regional
Alexander López, WWF
 4:45- 5:00 p.m. Discusión y compromisos
Experiencias Regionales en Manejo de Cuencas Compartidas
 5:00-5:15 p.m. Experiencia del Trifinio
Julián. Muñoz, Comisión Trinacional del Plan Trifinio
 5:15- 5:30 p.m. Experiencia Marino Costero, Belice
Noel Jacobs, SAM
 5:30- 5:45 p.m. Experiencia: Manejo Binacional de la Cuenca del Río Goascorán.
Isaac Ferrera, Fundación Vida
 5:45 p.m. Clausura y cierre del evento
Rene Estuardo Barreno, GWP Guatemala

Declaración de Antigua, Guatemala sobre la Convención de las Naciones Unidas de 1997 sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Aguas Internacionales para fines distintos de la Navegación.

Los diputados de los parlamentos de los países centroamericanos y del Parlamento Centroamericano participantes en la VI Conferencia centroamericana de Legisladores del Recurso Hídrico, en Antigua, Guatemala

Considerando que cerca del 37 por ciento del territorio centroamericano está conformado por 23 cuencas que pertenecen a dos o más países, sumando 191.449 kilómetros cuadrados, lo que representa una superficie mayor a la de cualquier país de la región.

Considerando que la mayoría de éstos espacios no cuentan con ningún mecanismo de gobernabilidad transfronteriza, por lo que su gestión integral se encuentre sumamente debilitada.

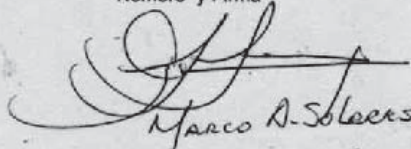
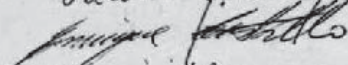

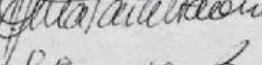
Considerando que las fuertes interacciones que generan las cuencas transfronterizas plantean una oportunidad para construir agendas regionales y fortalecer la estructura y el proceso de cooperación regional y por lo tanto constituye un mecanismo ideal para fortalecer la integración regional.

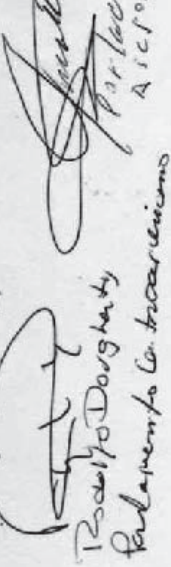
Manifiestamos importante desarrollar y/o fortalecer los marcos y mecanismos institucionales que permitan incrementar la gobernabilidad de las cuencas transfronterizas en la región centroamericana.

Invitamos a los poderes ejecutivos de los gobiernos de Centroamérica y a la Reunión de Presidentes del SICA a evaluar el instrumento de la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho de los Usos de los Cursos de Aguas Internacionales para Fines Distintos de la Navegación y analizar su aplicabilidad en la región.

Afirmamos nuestro interés como parlamentarios en analizar la contribución que la Convención pueda tener en el fomento de la gobernabilidad de las cuencas transfronterizas de la región y su posible ratificación por parte de nuestros países.

Guatemala, 04 de Diciembre del 2008

Nombre y Firma	País
 Marco A. Solares	Guatemala
Vitalicio J. Antezano	Panamá
	Panamá
Mauricio Rosendo	Honduras
	Costa Rica
	Costa Rica
Naureen Belletier	Costa Rica


 Roberto Dargatzis
 Parlamento Centroamericano

Lista de Participantes

VI Conferencia Centroamericana de Legisladores del Recurso Hídrico

Nombre	País	Institución	Teléfono	E-mail
Noel D. Jacobs	Belice	Consultor Independiente	501- 610-4656	jacobs_nd@yahoo.com
Mario Eduardo Orozco	Guatemala	CADISNA	502- 7760-4294	cadisna@gmail.com
Estuardo Jerez Santos	Guatemala	INSIVUMEH	502- 332-4722	ejerez1964@gmail.com
Ricardo Serrano	Guatemala	MARN	502-242-30500 ext. 2503	galiazoserrano@yahoo.com.mx
Jaime Alfredo Orozco	Guatemala	CADISNA	502-7760-4294	orojaime@gmail.com
Gladys González	Costa Rica	Diputada Asamblea Legislativa	506-8832-8482	ggonzalez@asamblea.go.sv
Claudia Yolanda Donis	Guatemala	FLACSO	502-2414-7444	cydonis@flacso.edu.gt
Virginia Reyes	Guatemala	WWF	502-5759-4825	vreyes@wwfca.org
Flavia Rocha Loures	Brasil	WWF	001-202-640-9055	flavia.loures@wwfus.org
Alexander López	Costa Rica	WWF	506-2562-4163	alope@una.ac.cr
Roberto Mateu	Guatemala	Parlamento Centroamericano	502-2424-4600	rmatheu@parlacen.org.gt
Rodolfo Dougherty	Guatemala	Parlamento Centroamericano	502- 2424-4600	politica@parlacen.org.gt
Isabel Martínez	Panamá	PNUMA	507-3053173	isabel.martinez@pnuma.org
Enrique Castillo G.	Panamá	Diputado Asamblea Nacional	507-512-8110	enriquecastillo54@hotmail.com
Vitelio Ortega	Panamá	Diputado Asamblea Nacional	507-6671-5656	vitelioortega@hotmail.com
Ima M. Ávila	Panamá	GEMAS	507-270-0933 -3158	igemas@cwpanama.net
Andrea Muñoz	Costa Rica	Asesora Asamblea Legislativa	506-2243-2169	amunoz@asamblea.go.cr
Ofelia Taitelbaum	Costa Rica	Diputada Asamblea Legislativa	506-2243-2744	otaitelbaum@asamblea.go.cr
Martha Elena Ruiz S.	Nicaragua	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	505-233-1952	melena@pesaf.org.ni
Clemente José Martínez	Nicaragua	Centro Humboldt	505 -249-8922	agua@humboldt.org.ni
Carlos García Bonilla	Nicaragua	Diputado Asamblea Nacional	505-883-2280	garciakar@yahoo.com
Felix González	Nicaragua	Asesor Asamblea Nacional	505-274-8442	fgon57@yahoo.es
Mario Alejandro Guerrero	Honduras	Asesor Congreso Nacional de Honduras	504-237-2790	malej61@yahoo.es
Mauricio Reconco	Honduras	Diputado Congreso Nacional de Honduras	505-237-32-90	m.reconco1@yahoo.es
Ligia Miranda	Honduras	RASHON	504-222-4345	ligiafmiranda@yahoo.com
Nadia Beatriz Ramos	El Salvador	RASES	503-2235-1383	nadiaramos2@gmail.com
Donato Eugenio Vaquerano	El Salvador	Diputado Asamblea Legislativa	503-2281-9445	dvaquerano@asamblea.gob.sv
Alfredo Esquivel	El Salvador	Asesor Asamblea Legislativa	503-2281-9504	aesquivel@asamblea.gob.sv
Alba Nydia Pérez	Guatemala	Redactora Memoria	502-4223-2103	albanydia@gmail.com

Elisa Colom de Morán	Guatemala	Gabinete Especifico del Agua	502-2232-6654	ecolom@segeplan.gob.gt
René Estuardo Barreno	Guatemala	GWP Guatemala	502-4585-3832	renexela@yahoo.com
Marco Antonio Solares	Guatemala	Diputado Congreso de la República de Guatemala	502-2387-4000	msolares@congreso.gob.gt
Orlando Herrarte	Guatemala	Ministerio de Salud Pública y A.S.	502-2440-9500	ingorlandoherrarte@gmail.com
Oscar Rolando Marroquín	Guatemala	AURSA	502-7940-2744	
Maureen Ballesteros	Costa Rica	Diputada Asamblea Legislativa	506-2243-2169	tempis@racsa.co.cr
Isaac Ferrera	Honduras	Fundación VIDA	504-232-0052	isaac_ferrera@fundacionvida.org
Julián Muñoz	Guatemala	Plan Trifinio	503-2264-3620	munoz@sica.int
Jorge Cabrera	Guatemala	CICAD		jcabrera@citel.com.gt
Jeanette de Noack	Guatemala	GWP Guatemala		Jeanette.noack@gmail.com
Fabiola Tábora Merlo	Honduras	GWP Centroamérica	504-232-0052	ftabora@gwpcentroamerica.org
Dunia García	Honduras	GWP Centroamérica	504-232-0052	dgarcia@gwpcentroamerica.org
Mariela Argüello L.	Costa Rica	GWP Centroamérica	504-232-0052	marguello@gwpcentroamerica.org

